



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Bellavista, 22 de agosto del 2025

OFICIO N°468-2025-D-FIARN

Ingeniero

JUAN CARLOS OSORIO ESTEBAN

DIRECTOR

OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

**ASUNTO : INFORME FINAL RESULTADOS CONCURSO PÚBLICO PARA
DOCENTES ORDINARIOS 2025-II**

REF. : OFICIO N°013-2025-JC-CDO-FIARN

Tengo a bien saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo hacer llegar el documento indicado en la referencia, mediante el cual la presidente de Jurado revisor del concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II, adjunta el informe final resultados concurso público; para su publicación en la página web de la UNAC.

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
BACA NEGLIA Maximo Fidel
FAU 20138705944 hard
Motivo: Decano FIARN -
UNAC
Fecha: 22/08/2025 17:39:38-0500

MFBN*Rosario L.
C.c. Archivo



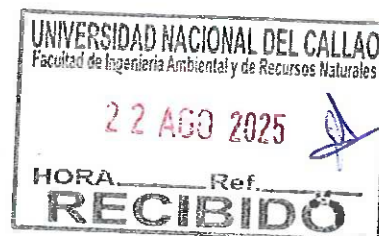
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Bellavista, 22 de agosto del 2025

OFICIO N°013-2025-JC-CDO-FIARN

Doctor
MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA
DECANO FIARN
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente. -



**ASUNTO: INFORME DE RESULTADOS PARA SU
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y
APROBACION EN CONSEJO DE FACULTAD**

REF. : a). RESOLUCIÓN N°147-2025-CU.
b). RESOLUCIÓN N°159-2025-CU.
c). RESOLUCIÓN N°161-2025-CU.
d). RESOLUCIÓN N°209-2025-R.
e). RESOLUCIÓN N°173-2025-CF-FIARN
f). PROVEIDO N°0834-2025-SG
g) RESOLUCION N°196-2025-CF-2025

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir el informe de resultados del jurado en el marco del Concurso Público de Docentes Ordinarios 2025-II, para su respectiva publicación en la página web institucional de la UNAC.

Asimismo, de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II, se solicita la aprobación del mencionado informe de resultados en el Consejo de Facultad que usted preside, programado para el día 25 de agosto de 2025.

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,

Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz
Presidente
Jurado Calificador Concurso Docentes
Ordinarios 2025-II



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES

ORDINARIOS 2025-II – FIARN

(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)

INFORME : N° 01-2025- JCCPDO-FIARN-UNAC

PARA : DR. MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

DE : DR. MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ CRUZ
PRESIDENTE DEL JURADO

ASUNTO : INFORME DE RESULTADOS DE CONCURSO PUBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II

FECHA : 22 de agosto del 2025

- 1. INSTALACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR:** Que con fecha 12 de agosto del 2025, en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; estando presente la Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz (**presidente**) el Mtra. Janet Mamani Ramos (**miembro**) y el estudiante Adrián Jesús Briones Trillo (**miembro**), integrantes del Jurado Calificador, designados con Resolución N°173-2025-CF-FIARN; se reunieron con el fin de instalar el proceso del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025, en concordancia con la resolución Res. N°147-2025-CU; N°159-2025-CU; N°161-2024-CU y N° 209-2025-R.
- 2. RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:** que con fecha 12 de agosto del 2025; la autoridad de la Facultad, con proveído N° 0834-2025-D-FIARN, nos hace llegar 16 expedientes (con la cantidad de folio en cada fólter) de los postulantes al concurso publico de docentes ordinarios 2025, de la FIARN, los cuales se detallan a continuación.

PLAZAS	APELLIDOS Y NOMBRE	FOLDER 1	FOLDER 2
Auxiliar/TP/ 20 horas ✓ Matemática Básica ✓ Matemática	Manrique Quito, Massy Minett	49	151
	Borda Marcatinco, Dante César	44	75
	Huaman Urquiza, Roxana Elizabeth	47	192
	Neciosup Salas, Shila Antuanett	43	129
	Saravia Yataco, Nilton César	32	95
	Simon Tacuri, Margoth	37	53
	Urbina Medina, Robert Angel	39	176
Asociado/DE/ 40 horas ✓ Contaminación y Control de Suelos ✓ Producción Más Limpia ✓ Tecnologías Limpias	Vásquez Perdomo, Fernando	82	1029
	Arostegui Leon, Edward	36	176
Auxiliar/TP/ 20 horas ✓ Química General ✓ Química Orgánica	Álvarez López, Santos Pio	52	452
	Cabana Hanco, Rubén Diego	35	66
	Luna Quinto, Miguel Alexis	46	75
	Obregón Rodríguez, Yris Del Pilar	46	11
Auxiliar/TC/ 40 horas ✓ Gestión Ambiental ✓ Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. ✓ Gestión de los residuos sólidos	Alegre Cuba, Olguita Jessel	50	176
	Badillo Rivera, Edwin Noe	69	94
	Dueñas Valcarcel, Carlos Eduardo	49	227



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES

ORDINARIOS 2025-II – FIARN

(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)

3. **REVISIÓN DE EXPEDIENTES:** Se realizó los días 12 Y 13 de agosto del 2025; revisado los dieciséis expedientes de los postulantes, quedaron 04 postulantes aptos, para continuar con el proceso de evaluación; tal como se muestra en la siguiente tabla.

RELACIÓN DE POSTULANTES APTOS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II – FIARN

Nº	ASIGNATURA	CAT. / DED.	POSTULANTE	DECLARADO	CALIFICACIÓN CURRÍCULO VITAE
01	- Química General - Química Orgánica	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Álvarez López, Santos Pío	APTO	32.5
02	- Contaminación y Control de Suelos - Producción Más Limpia - Tecnologías Limpias	Asociado / Dedicación Exclusiva 40 horas	Vásquez Perdomo, Fernando	APTO	43.00
03	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Manrique Quito, Massy Minett	APTO	32.75
04	- Gestión Ambiental - Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. - Gestión de los residuos sólidos	Auxiliar / Tiempo Completo 40 horas	Alegre Cuba, Olguita Jessel	APTO	25.75

Nota: Los postulantes aptos presentarse en la sala de sesiones del consejo de facultad, el día 14 de agosto a 12.00 horas (sorteo Clase magistral)

Referente a la plaza de Asociado / Dedicación Exclusiva (40 horas), correspondiente al postulante Fernando Vásquez Perdomo, se presenta a continuación el ARTÍCULO 7° del Reglamento de Concurso, el cual establece lo siguiente:

“Para ser Docente Asociado se requiere:

- Título profesional
- Habilitación profesional vigente, acreditada con constancia del colegio profesional
- Grado de Maestro
- Haber sido nombrado previamente como Profesor Auxiliar durante tres (3) años. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docentes auxiliares a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de diez (10) años de ejercicio profesional.”

En el caso del postulante, se aplican los ítems a), b), c) y d) bajo el criterio de excepcionalidad contemplado en reglamento de concurso. La evaluación correspondiente se detalla en la siguiente tabla:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES

ORDINARIOS 2025-II – FIARN

(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)

Título profesional	Habilitación profesional vigente, acreditada con constancia del colegio profesional	Grado de Maestro	Profesional con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de diez (10) años de ejercicio profesional		
			labor de investigación científica *	trayectoria académica	(10) años de ejercicio profesional
-Folio 15 (diploma fedateada) -Folio 10 (constancia inscripción Sunedu)	-Folio 11 (habilitación vigente emitida por el colegio profesional del Perú)	-Folio 05 (diploma notariada) -Folio 06 (constancia inscripción Sunedu)	- Folio 90,866-875 (artículo en revista indexada) - Folio 91, 898-906 (artículo en revista indexada) - Folio 92, 889-897 (artículo en revista indexada) Folio 93, 876-888 (artículo en revista indexada) Folio 122-268, 269-405 (libros) -Folio 102-106 (participación en eventos científicos) -Folio 114,116-117 (reconocimiento académico) -Folio 102-106 (participación en eventos científicos)	-Folio 88, 486-628, 89, 629-865 (autor con enfoque a la investigación académica) -Folio 102-106 (participación académica) -Folio 114 (reconocimiento académico)	Folio 17-57 (20 años)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

**JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES
ORDINARIOS 2025-II – FIARN
(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)**

* sobre "**labor de investigación científica**" lo indicado en la coincide con lo indicado en el oficio circular N°011-2025-VRI-UNAC donde el postulante Fernando Vásquez Perdomo cumple con los tres (03) requisitos mínimos, por lo que se recomienda su continuidad en el proceso de concurso público

RELACIÓN DE POSTULANTES NO APTOS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II – FIARN

Nº	ASIGNATURA	CAT. / DED.	POSTULANTE	DECLARADO	FUNDAMENTO
05	- Química General - Química Orgánica	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Cabana Hancoo, Rubén Diego	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Requisitos mínimos y CUADRO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS ² de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025- II (No posee título de Químico) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios y Formato N° 1 del mencionado reglamento (no



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES

ORDINARIOS 2025-II – FIARN

(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)

					presenta relación de los documentos del currículo) -Formato 15 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (los sílabos de química general y química orgánica no cumple la estructura del formato 15 de las bases)
06	- Química General - Química Orgánica	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Luna Quinto, Miguel Alexis	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Formato 15 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (Ítem 4 y 8 de los sílabos de química general y química orgánica no cumple el formato 15 de las



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES

ORDINARIOS 2025-II – FIARN

(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)

					bases) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la Sunedu del grado de bachiller y título) -No presenta grado de Bachiller -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios y Formato N° 1 del mencionado reglamento (no presenta currículum vitae de anexo 1) -Artículo 08 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta constancia de habilitación)
07	- Química General - Química Orgánica	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Obregón Rodríguez, Yris Del Pilar	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES

ORDINARIOS 2025-II – FIARN

(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)

					-Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la sunedu del grado de maestro, título y maestría) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (currículo falta firma currículo vitae)
08	- Contaminación y Control de Suelos - Producción Más Limpia - Tecnologías Limpias	Asociado / Dedicación Exclusiva 40 horas	Arostegui Leon, Edward	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios y Formato N° 1 del mencionado reglamento (no presenta relación de los documentos del currículo) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES
ORDINARIOS 2025-II – FIARN
(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)

					las constancias de verificación de la Sunedu del grado de bachiller, título y maestría) -Formato 15 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (no tienen nombre los sílabos de las asignaturas a postular y no cumple la estructura del formato 15 de las bases)
09	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Borda Marcatinco, Dante César	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) --Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (currículo falta firma currículo vitae)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES
ORDINARIOS 2025-II – FIARN
(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)

					-Formato 15 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (Ítem 2 de los sílabos de Matemática I y Matemática básica no cumple el formato 15 de las bases)
10	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Huaman Urquiza, Roxana Elizabeth	NO APTO	-Artículo 08 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta constancia de habilitación)
11	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Neciosup Salas, Shila Antuanett	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) --Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES

ORDINARIOS 2025-II – FIARN

(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)

					currículo vitae del Anexo 1 del mencionado reglamento) -Artículo 08 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta constancia de habilitación) -Artículo 16, ítem 6.1 (No tiene las constancias de verificación de la graduación del grado de bachiller y título) -No presenta copia de diploma de bachiller -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (currículo falta firma currículo vitae)
12	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Saravia Yataco, Nilton César	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES

ORDINARIOS 2025-II – FIARN

(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)

					su correo personal o institucional) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (el currículum vitae no la estructura ni la forma del Anexo 01 del mencionado reglamento y falta firma) -Formato 1 de las Bases de
					Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (no está el 2025-II) -Formato 1 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (no está el 2025-II) -Formato 2 y Formato 4 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (no está correcto el nombre de la facultad a postular)
13	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Simon Tacuri, Margoth	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES
ORDINARIOS 2025-II – FIARN
(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)

					Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 08 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta constancia de habilitación) -Artículo 16, ítem 6.1 (No tiene las constancias de verificación de la graduación del grado de bachiller, título y maestría)
14	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Urbina Medina, Robert Angel	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES

ORDINARIOS 2025-II – FIARN

(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)

					Ordinarios (po presenta foto ni firma en el currículo vitae según anexo 01 del mencionado reglamento) -Artículo 16, ítem 6.1 (No tiene las constancias de verificación de la graduación del grado de bachiller) -No presenta grado de bachiller -Formato 15 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (Ítem 2 de los sílabos de Matemática I y Matemática básica no cumple el formato 15 de las bases)
15	- Gestión Ambiental - Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. - Gestión de los residuos sólidos	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Badillo Rivera, Edwin Noe	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Formato 1 al 14 de las Bases de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

**JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES
ORDINARIOS 2025-II – FIARN
(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)**

					Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (sin firma, ni huella original) -Artículo 08 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta constancia de habilitación) -Artículo 16, ítem 6.1 (No tiene las constancias de verificación de la validez del grado de bachiller, título y maestría)
16	- Gestión Ambiental - Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. - Gestión de los residuos sólidos	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Dueñas Valcarcel, Carlos Eduardo	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta el currículo vitae según anexo 01 del mencionado reglamento)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

**JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES
ORDINARIOS 2025-II – FIARN
(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)**

4. El día 14 de agosto del 2025 se publica una fe de erratas sobre los postulantes BADILLO RIVERA Edwin Noe y DUEÑAS VALCARCEL, Carlos Eduardo referente a la plaza que dice " Auxiliar/tiempo parcial/20 Horas y debe decir "Auxiliar/tiempo completo/40 Horas, y sobre que el requisito adicional que el postulante DUEÑAS VALCARCEL, Carlos Eduardo no cumplió en presentar en su legajo.

15	- Gestión Ambiental - Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. - Gestión de los residuos sólidos	Auxiliar / Tiempo Completo 40 horas	Badillo Rivera, Edwin Noe	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Formato 1 al 14 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (sin firma, ni huella original) -Artículo 08 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta constancia de habilitación) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la Sunedu del grado de bachiller, título y
----	--	--	---------------------------	---------	---



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

**JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES
ORDINARIOS 2025-II – FIARN
(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)**

					maestría)
16	- Gestión Ambiental - Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. - Gestión de los residuos sólidos	Auxiliar / Tiempo Completo 40 horas	Dueñas Valcarcel, Carlos Eduardo	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 14 y Artículo 16, ítem 16.2 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta el currículum vitae, no indica la plaza que postula, no presenta según el Formato Currículo Vitae del anexo 01 del mencionado reglamento) -Artículo 16, ítem 16.3 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios indica que el postulante debe reunir los requisitos exigidos por la



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES

ORDINARIOS 2025-II – FIARN

(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)

					Ley Universitaria, el Estatuto y el presente Reglamento (No demuestra que el grado de maestro ha sido obtenido con estudios presenciales como indica el Artículo 303, numeral 303.3, literal a) del estatuto unac)
--	--	--	--	--	--

5. **SORTEO DE ASIGNATURA Y CRONOGRAMA DE EXPOSICIÓN DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL:** Se realizó el día 14 de agosto a 12.00 en la sala de sesiones de la FIARN-UNAC.

CRONOGRAMA DE EXPOSICIÓN DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	ASIGNATURA	TEMA	
01	Álvarez López, Santos Pio	Química Orgánica	Aminas	14:00 p.m.
02	Vásquez Perdomo, Fernando	Tecnologías Limpias	Estrategias de producción Limpia en la Industria, con Tecnología Limpia	15:00 p.m.
03	Manrique Quito, Massy Minetti	Matemática Básica	El Plano	16:00 pm.
04	Alegre Cuba, Olguita Jessel	Gestión Ambiental	Sistema de Gestión Ambiental – Norma ISO 14000	17:00 pm



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

**JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES
ORDINARIOS 2025-II – FIARN
(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)**

6. En cumplimiento del Artículo 39, que establece: “En caso de que entre los miembros del Jurado Calificador no exista un docente de la especialidad del docente concursante, el jurado podrá invitar a docentes de la Facultad o de otras Facultades especialistas en dichas áreas, para que asesoren al Jurado Calificador en las evaluaciones correspondientes”, el Jurado procedió a realizar la invitación a docentes especialistas para que asesoren al Jurado Calificador.

N°	DÍA	DOCENTE ESPECIALISTA	ASESORIA EN LA ASIGNATURA (Art. 39. Reglamento Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II)	TEMA	HORA
01	VIERNES 15/08/2025	Matamoros De la Cruz, Jorge	Química Orgánica	Aminas	14:00 p.m.
02			Tecnologías Limpias	Estrategias de producción Limpia en la Industria, con Tecnología Limpia	15:00 p.m.
04		Cancán Bardales, Bryan Oriol	Gestión Ambiental	Sistema de Gestión Ambiental – Norma ISO 14000	17:00 pm.

7. **EXPOSICIÓN DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL:** La clase magistral y entrevista personal se realizó según cronograma programado, los postulantes aptos se presentaron en el día y hora, tal como se informa en el acta y demás documentos que acompañan al presente informe.

I. Plaza: ORDINARIA

Categoría: Auxiliar, Dedicación: Tiempo Parcial 20 horas

Asignaturas:

- Matemática Básica
- Matemática I

Resultado:

Luego de la calificación de currículo vitae, clase magistral y entrevista personal; se procedió a elaborar los resultados finales:

Postulante	Currículo	Clase magistral	Entrevista personal	Total
MANRIQUE QUITO, MASSY MINETT	32.75	28.00	8.00	68.75

II. Plaza: ORDINARIA

Categoría: Asociado, Dedicación: Exclusiva 40 horas

Asignaturas:

- Contaminación y Control de Suelos
- Producción Más Limpia
- Tecnologías Limpias



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES

ORDINARIOS 2025-II – FIARN

(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)

Resultado:

Luego de la calificación de currículum vitae, clase magistral y entrevista personal; se procedió a elaborar los resultados finales:

Postulante	Currículo	Clase magistral	Entrevista personal	Total
VÁSQUEZ PERDOMO, FERNANDO	43.00	28.00	9.00	80.00

III. Plaza: ORDINARIA

Categoría: Auxiliar, Dedicación: Tiempo parcial 20 horas

Asignaturas:

- Química Orgánica
- Química General

Resultado:

Luego de la calificación de currículum vitae, clase magistral y entrevista personal; se procedió a elaborar los resultados finales:

Postulante	Currículo	Clase magistral	Entrevista personal	Total
ÁLVAREZ LÓPEZ, SANTOS PIO	32.50	28.00	8.00	68.50

IV. Plaza: ORDINARIA

Categoría: Auxiliar, Dedicación: Tiempo Completo 40 horas

Asignaturas:

- Gestión Ambiental
- Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN.
- Gestión de los residuos sólidos

Resultado:

Luego de la calificación de currículum vitae, clase magistral y entrevista personal; se procedió a elaborar los resultados finales:

Postulante	Currículo	Clase magistral	Entrevista personal	Total
ALEGRE CUBA, OLGUITA JESSEL	25.75	26.00	9.00	60.75



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

**JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES
ORDINARIOS 2025-II – FIARN
(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)**

8.- **Absolución de impugnaciones.** El día 20 de agosto de 2025, los postulantes Nilton Saravia Yataco y Robert Ángel Urbina Medina presentaron solicitudes de impugnación. El Jurado Calificador emitió los informes correspondientes, concluyendo que las impugnaciones no proceden. El primer postulante presentó su impugnación fue presentado por mesa de parte de la FIARN, mientras que el informe correspondiente al segundo postulante lo presentó en mesa de partes de la UNAC. Se enviaron los informes sobre las impugnaciones, dirigidos al señor Presidente del Consejo de Facultad, para que sean puestos a consideración del Consejo de Facultad, el cual, mediante Resolución N.º 196-2025-CF-FIARN, resolvió declarar improcedentes las impugnaciones presentadas por los postulantes mencionados.

Asimismo, mediante Oficio N.º 07-2025-JC-CDO-FIARN, se respondió al postulante Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel. El postulante presentó una impugnación el día 14 de agosto, fecha que no se encuentra contemplada en el cronograma del concurso, razón por la cual el jurado respondió: "El jurado no puede pronunciarse respecto al asunto 'Impugnación de Resultados del Concurso Público', toda vez que el cronograma vigente establece un plazo específico para la presentación de impugnaciones".

9.- **DECLARACIÓN DE GANADORES A LAS PLAZAS EN CONCURSO:** reunido en sesión el día 22 de agosto del 2025, el jurado calificador declaró ganadores del concurso público para docentes ordinarios a los siguientes docentes:

GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025

PLAZA	CATEGORÍA, DEDICACIÓN Y HORAS	ASIGNATURA (S)	POSTULANTE	CURRÍCULO	CLASE MAGISTRAL	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	DECLARADO
01	Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas	- Matemática Básica - Matemática I	MANRIQUE QUITO, MASSY MINETT	32.75	28.00	8.00	68.75	Ganador
02	Asociado Dedicación Exclusiva 40 horas	- Contaminación y Control de Suelos - Producción Más Limpia - Tecnologías Limpias	VÁSQUEZ PERDOMO, FERNANDO	43.00	28.00	9.00	80.00	Ganador
03	Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas	- Química Orgánica - Química General	ÁLVAREZ LÓPEZ, SANTOS PIO	32.50	28.00	8.00	68.50	Ganador
04	Auxiliar Tiempo Completo 40 horas	- Gestión Ambiental - Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. - Gestión de los residuos sólidos	ALEGRE CUBA, OLGUITA JESSEL	25.75	26.00	9.00	60.75	Ganador

Se adjunta al informe:

- Acta de resultados finales del concurso público para docentes ordinarios 2025-II

➤ Acta de Instalación del Jurado



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

**JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES
ORDINARIOS 2025-II – FIARN
(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)**

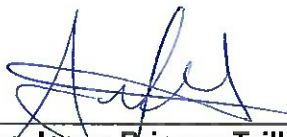
- Cronograma de Actividades
- Acta de Postulantes APTOS
- Acta de Postulantes NO APTOS
- Acta de sorteo de tema de la Clase Magistral
- Cronograma de exposición de Clase Magistral
- Fe de Erratas para Postulantes NO APTOS
- Invitación a Especialistas
- Acta de resultado de calificación del Concurso Público de Docentes Ordinarios 2025 - II
- Acta de Exposición de la Clase Magistral y Entrevista Personal de Postulantes.
- Hojas de calificaciones del anexo 4 (4.1; 4.2; 4.3; 4.4) de cada uno de los postulantes.
- Informe sobre impugnación de resultados del postulante Nilton Cesar Saravia Yataco
- Informe sobre impugnación de resultados del postulante Robert Angel Urbina Medina
- Resolución sobre Impugnación de Resultados del Concurso Publico para Docentes Ordinarios 2025 – II (Res. N.º 196-2025-CF-FIARN)
- Informe Resultados Finales del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025 - II
- Hoja de calificación de los especialistas

Atentamente,

En señal de conformidad del presente informe, firman los miembros del Jurado calificador.


Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz
Presidente del Jurado Calificador


Mtra. Janet Mamani Ramos
Miembro del Jurado Calificador


Est. Adrian Jesus Briones Trillo
Miembro del Jurado Calificador



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Bellavista, 13 de agosto del 2025

OFICIO N°01-2025-JC-CDO-FIARN

Doctor
MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA
DECANO FIARN
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente.-



ASUNTO: DOCUMENTOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB

REF. : a). RESOLUCIÓN N°147-2025-CU.
b). RESOLUCIÓN N°159-2025-CU.
c). RESOLUCIÓN N°161-2025-CU.
d). RESOLUCIÓN N°209-2025-R.
e). RESOLUCIÓN N°173-2025-CF-FIARN
f). PROVEIDO N°0834-2025-SG

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, hacer llegar el acta de intalacion, el cronograma de Actividades, , relacion de postulantes aptos y no aptos del Concurso Público de Docentes Ordinarios 2025-II.

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,

Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz
Presidente
Jurado Calificador Concurso Docentes
Ordinarios 2025-II

Universidad Nacional del Callao
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

PROVEÍDO N°0834-2025-D-FIARN

REF. **OFICIO N°1657-2025-SG**
(16) DIECISEIS EXPEDIENTES CONCURSO PÚBLICO PARA
DOCENTES ORDINARIOS 2025-II.

...//Visto los documentos de la referencia, pase al
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PARA
DOCENTES ORDINARIOS 2025-II, para su conocimiento y
atención de acuerdo a normas.

Bellavista, 12 de agosto del 2025



Firmado digitalmente por:
SACA NEGLIA Marino Fidel
FAU 20138765944 kard
Módulo: Decano FIARN -
UNAC
Fecha: 12/08/2025 13:30:13-0500

MFBN*ir
25*1156
C.c. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Secretaría General
"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

Callao, 12 de agosto de 2025

Oficio N° 1657-2025-SG

Señor Doctor

MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA

Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales

Presente.-



Asunto: Remito dieciséis (16) Expedientes del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente, y en relación al asunto, se remite a su despacho dieciséis (16) expedientes de los postulantes a las plazas ofertadas por su Facultad para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II, para conocimiento del Jurado Calificador de su Facultad.

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CELULAR	CORREO	FECHA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	HORA	FOLDER 1	FOLDER 2
1	Manrique Quito Massy Minett	10618812	990133565	manrique.massy.1@gmail.com	08-08-25	15:44	49	151
2	Dueñas Valcarcel Carlos Eduardo	44210942	982650760	cduenas.ing.amb@gmail.com	11-08-25	12:17	49	227
3	Alegre Cuba Olguita Jessel	10191399	953521314	cgc.jym@gmail.com	11-08-25	12:30	50	176
4	Cabana Hancoo Ruben Diego	43668261	917800162	r.diego.cabana@gmail.com	11-08-25	15:21	35	66
5	Neciosup Salas Shila Antuanett	25846969	980331797	neciosupshila@gmail.com	11-08-25	14:24	43	129
6	Vásquez Perdomo Fernando	07287415	999739121	fevaspe59@yahoo.es	11-08-25	15:30	82	1029
7	Alvarez Lopez Santos Pio	07071744	992933085	santosalvarez0111@gmail.com	11-08-25	12:38	52	452
8	Urbina Medina Robert Angel	80168941	945045948	robingod750@gmail.com	11-08-25	15:34	39	176
9	Arostegui Leon Edward	31042058	914909051	edward1al@hotmail.com	11-08-25	13:30	36	176
10	Luna Quinto Miguel Alexis	41389113	933403691	mlunaquinto@gmail.com	11-08-25	14:04	46	75
11	Badillo Rivera Edwin Noe	48149618	972760682	edbadillorivera@gmail.com	11-08-25	14:05	69	94
12	Saravia Yataco Nilton César	21876080	992399146	niltonsaravia08@gmail.com	11-08-25	14:39	32	95
13	Huaman Urquiza Roxana Elizabeth	10801838	982129813	roxana.huaman.urquiza@gmail.com	11-08-25	15:29	47	192
14	Simon Tacuri Margoth	47866793	926079384	margothsimon302@gmail.com	11-08-25	15:31	37	53
15	Borda Marcatinco Dante César	40953178	956769518	dancebm@hotmail.com	11-08-25	15:32	44	75
16	Obregón Rodríguez Yris Del Pilar	10629116	942125871	yrodigon@gmail.com	11-08-25	15:44	46	11

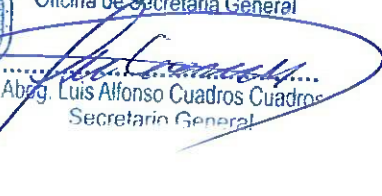


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Secretaría General
"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

Asimismo, adjunto las Resoluciones N°s 147-2025-CU, 159-2025-CU y 209-2025-R, por las cuales se aprueban el Reglamento, el Cronograma y Convocatoria, así como las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II respectivamente.

Sea propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima personal.

Atentamente,

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

LACC/dmv
cc. archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE INSTALACIÓN

JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II –FIARN-UNAC

(RESOLUCIÓN N°173-2025-CF-FIARN)

Siendo las 8.00 a.m., del día martes 12 de agosto del 2025, en la oficina del decanato de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, El Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz (**presidente**) el Mtra. Janet Mamani Ramos (**miembro**) y el estudiante Adrian Jesus Briones Trillo (**miembro**); integrantes del Jurado Calificador, acuerda:

-Elaborar el cronograma de actividades para la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales con horario

Asi mismo, a las 14:00 del día martes 12 de agosto del 2025, mediante el Proveido N° 0834-2025-SG. se recepcionó 16 expedientes de postulantes al concurso público para profesores ordinario 2025-II.

Siendo las 16:00, del martes 12 de agosto del 2025 se da por concluida la reunión de trabajo, firman los presentes

Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz
Presidente del Jurado Evaluador

Mtra. Janet Mamani Ramos
Miembro del Jurado Evaluador

Est. Adrian Jesus Briones Trillo
Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES
ORDINARIOS 2025-II – FIARN
(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)

RELACIÓN DE POSTULANTES APTOS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II – FIARN

N°	ASIGNATURA	CAT. / DED.	POSTULANTE	DECLARADO	CALIFICACIÓN CURRÍCULO VITAE
01	- Química General - Química Orgánica	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Álvarez López, Santos Pío	APTO	32.5
02	- Contaminación y Control de Suelos - Producción Más Limpia - Tecnologías Limpias	Asociado / Dedicación Exclusiva 40 horas	Vásquez Perdomo, Fernando	APTO	43.00
03	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Manrique Quito, Massy Minett	APTO	32.75
04	- Gestión Ambiental - Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. - Gestión de los residuos sólidos	Auxiliar / Tiempo Completo 40 horas	Alegre Cuba, Olguita Jessel	APTO	25.75

Nota: Los postulantes aptos presentarse en la sala de sesiones del consejo de facultad, el día 14 de agosto a 12.00 horas (sorteo Clase magistral)

Bellavista, 13 de agosto del 2025

Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz
Presidente del Jurado Evaluador

Mtra. Janet Mamani Ramos
Miembro del Jurado Evaluador

Est. Adrian Jesus Briones Trillo
Miembro del Jurado Evaluador



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES
ORDINARIOS 2025-II – FIARN
(Resolución N°173-2025-II-CF-FIARN)

RELACIÓN DE POSTULANTES NO APTOS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II – FIARN

N°	ASIGNATURA	CAT. / DED.	POSTULANTE	DECLARADO	FUNDAMENTO
05	- Química General - Química Orgánica	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Cabana Hanco, Rubén Diego	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Requisitos mínimos y CUADRO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS ² de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (No posee título de Químico) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios y Formato N° 1 del mencionado reglamento (no presenta relación de los documentos del currículo) -Formato 15 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (los sílabos de química general y química orgánica no cumple la estructura del formato 15 de las bases)
06	- Química General - Química Orgánica	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Luna Quinto, Miguel Alexis	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Formato 15 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (ítem 4 y 8 de los sílabos de química general y química orgánica no cumple el formato 15 de las bases) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la Sunedu del grado de bachiller y título) -No presenta grado de Bachiller

Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista
Callao, Perú

01 453-0647

E-mail: decfiarn@unac.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



07	- Química General - Química Orgánica	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Obregón Rodríguez, Yris Del Pilar	NO APTO	-Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios y Formato N° 1 del mencionado reglamento (no presenta currículo vitae de anexo 1) -Artículo 08 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta constancia de habilitación) -Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la sunedu del grado de maestro, título y maestría) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (currículo falta firma currículo vitae)
08	- Contaminación y Control de Suelos - Producción Más Limpia - Tecnologías Limpias	Asociado / Dedicación Exclusiva 40 horas	Arostegui Leon, Edward	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios y Formato N° 1 del mencionado reglamento (no presenta relación de los documentos del currículo) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la Sunedu del grado de bachiller, título y maestría) -Formato 15 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (no tienen nombre los sílabos de las asignaturas a postular y no cumple la estructura del formato 15 de las bases)
09	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Borda Marcatinco, Dante César	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (currículo falta firma currículo vitae) -Formato 15 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (ítem 2 de los sílabos de Matemática I y

Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista
Callao, Perú

01 453-0647

E-mail: deciam@unac.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



					Matemática básica no cumple el formato 15 de las bases)
10	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Huaman Urquiza, Roxana Elizabeth	NO APTO	-Artículo 08 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta constancia de habilitación)
11	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Neciosup Salas, Shila Antuanett	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) --Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta currículo vitae del Anexo 1 del mencionado reglamento) -Artículo 08 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta constancia de habilitación) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la Sunedu del grado de bachiller y título) -No presenta copia de diploma de bachiller -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (currículo falta firma currículo vitae)
12	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Saravia Yataco, Nilton César	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (el currículo vitae no la estructura ni la forma del Anexo 01 del mencionado reglamento y falta firma) -Formato 1 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (no está el 2025-II) -Formato 1 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (no está el 2025-II) -Formato 2 y Formato 4 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (no está correcto el nombre de la facultad a postular)

Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista
Callao, Perú

☎ 01 453-0647

E-mail: decfiar@unac.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



13	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Simon Tacuri, Margoth	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 08 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta constancia de habilitación) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la Sunedu del grado de bachiller, título y maestría)
14	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Urbina Medina, Robert Angel	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (po presenta foto ni firma en el currículo vitae según anexo 01 del mencionado reglamento) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la Sunedu del grado de bachiller) -No presenta grado de bachiller -Formato 15 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (Ítem 2 de los sílabos de Matemática I y Matemática básica no cumple el formato 15 de las bases)
15	- Gestión Ambiental - Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. - Gestión de los residuos sólidos	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Badillo Rivera, Edwin Noe	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Formato 1 al 14 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (sin firma, ni huella original) -Artículo 08 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta constancia de habilitación) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la Sunedu del grado de bachiller, título y maestría)
16	- Gestión Ambiental - Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN.	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Dueñas Valcarcel, Carlos Eduardo	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o

Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista
Callao, Perú

01 453-0647

E-mail: decfiarn@unac.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



- Gestión de los residuos sólidos					institucional) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (po presenta el currículo vitae según anexo 01 del mencionado reglamento)
-----------------------------------	--	--	--	--	--

Bellavista, 13 de agosto del 2025

Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz
Presidente del Jurado Evaluador

Mtra. Janet Mamani Ramos
Miembro del Jurado Evaluador

Est. Adrian Jesus Briones Trillo
Miembro del Jurado Evaluador

Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista
Callao, Perú

☎ 01 453-0647

E-mail: decfiarn@unac.pe

Universidad Nacional del Callao

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

PROVEÍDO N°0842-2025-D-FIARN

**REF. OFICIO CIRCULAR N°03-2025-SUDUNAC
PRESENTACIÓN DE VEEDOR DEL SUDUNAC ANTE EL
CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS
2025-II**

...//Visto el documento de la referencia, pase a **Presidente de la Comisión de Concurso público para docentes ordinarios 2025-II de la UNAC**, para su conocimiento y demás fines pertinentes. _____

Bellavista, 13 de agosto del 2025



Firmado digitalmente por:
SIACA NEGILIA Maximo Fidel
FAU 20138705044 hard
Motivo: Decano FIARN -
UNAC
Fecha: 14/08/2025 10:28:35-0500

MFBN*/r
25*1168
C.c. Archivo



SINDICATO UNITARIO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

SUDUNAC

FUNDADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018-BASE DE LA FENDUP
RECONOCIDO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL CALLAO-REGISTRO N.º: 031-2023
Correo electrónico: sudunac2019@gmail.com



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Bellavista, 11 de agosto de 2025

OFICIO CIRCULAR N.º 03-2025-SUDUNAC

Señores decanos:

FIPA; FIQ; FCS; FCC; FCE; FCA; FCNM; FIARN; FIEE; FIIS; FIME; FCED.
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Asunto: PRESENTACIÓN DE VEEDORES DEL SUDUNAC ANTE EL
CONCURSO PUBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II.

De nuestra especial consideración

Es grato dirigirme a usted (es), para extenderle nuestro más afectuoso saludo gremiales y, a continuación hacer de su conocimiento que invocando la transparencia con buenas practicas en nuestra prestigiosa universidad, la Junta Directiva de SUDUNAC a designado veedores acreditados en cada una de las facultades lo que agradeceríamos mucho integrar a las respectivas comisiones a los agremiados que ostentan la respectiva credencial.

Aprovechamos la oportunidad para expresarle los mejores sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal

Atentamente;




Dr. EFRAIN PABLO DE LA CRUZ GAONA.
SECRETARIO GENERAL
SUDUNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

SINDICATO UNITARIO DE DOCENTES DE LA UNAC

SUDUNAC



FUNDADA EL 11 DE SETIEMBRE DE 2018-BASE DE LA FENDUP
RECONOCIDO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL CALLAO -
REGISTRO N°: 031-2023

CREDENCIAL

El que suscribe, **secretario general del Sindicato Unitario de Docentes de la Universidad Nacional del Callao**, otorga la presente credencial a:

MARTIN ISLA MEDINA

Identificado con DNI N°08207900, quien ha sido designado como **Representante del SUDUNAC** ante la **FACULTAD DE INENIERIA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES** como **VEEDOR** en el **CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II**.

Se le expide la presente credencial para los fines pertinentes.

Bellavista, 11 de agosto de 2025.



EFRAIN PABLO DE LA CRUZ GAONA
Secretario General
SUDUNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Bellavista, 14 de agosto del 2025

OFICIO N°02-2025-JC-CDO-FIARN

Doctor

MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA

DECANO FIARN

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-



ASUNTO: PARTICIPACIÓN DE VEEDORES DEL SUDUNAC

REF. : -PROVEÍDO N°03-2025-SUDUNAC

-OFICIO CIRCULAR N° 03-2025-SUDUNAC

**-CREDENCIAL DE VEEDOR DEL DOCENTE
AGREMIADO MARTIN ISLA MEDINA**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, en referencia al PROVEÍDO N°03-2025-SUDUNAC y Oficio Circular N° 03-2025-SUDUNAC y la Credencial de Veedor del docente agremiado Martin Isla Medina para el Concurso Público de Docentes Ordinarios 2025-II indicarle lo siguiente, se manifiesta lo siguiente:

Que, de acuerdo al Concurso Público de Docentes Ordinarios y las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II y Ley 27444, no se menciona sobre la participación de veedores docentes para el concurso público que está realizando.

Que, en aras de la transparencia, participación, y buena fe, se acepta la participación como veedor del docente agremiado Martin Isla Medina en el proceso de concurso público de Docentes Ordinarios 2025-II para la FIARN.

Así mismo, se informa que el cronograma trabajo y los resultados por etapas está publicada en el portal web de la UNAC : <https://unac.edu.pe/convocatorias-docentes-2025-2/>

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,

Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz

Presidente

**Jurado Calificador Concurso Docentes
Ordinarios 2025-II**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Bellavista, 14 de agosto del 2025

OFICIO N°03-2025-JC-CDO-FIARN

Doctor
MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA
DECANO FIARN
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente.-



**ASUNTO: DOCUMENTOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA
PÁGINA WEB**

De mi especial consideración:

*Tengo el agrado de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, hacer llegar el
ACTA SORTEO DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES
ORDINARIOS 2025-II y el CRONOGRAMA DE CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL
del Concurso Público de Docentes Ordinarios 2025-II.*

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,

Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz
Presidente
Jurado Calificador Concurso Docentes
Ordinarios 2025-II



JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES
ORDINARIOS 2025-II – FIARN
(Resolución N°173-2025-CF-FIARN)
CRONOGRAMA DE CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

N°	DÍA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	ASIGNATURA	TEMA	HORA
01	VIERNES 15/08/2025	Álvarez López, Santos Pío	Química Orgánica	Aminas	14:00 p.m.
02		Vásquez Perdomo, Fernando	Tecnologías Limpias	Estrategias de producción Limpia en la Industria, con Tecnología Limpia	15:00 p.m.
03		Manrique Quito, Massy Minett	Matemática Básica	El Plano	16:00 p.m.
04		Alegre Cuba, Olguita Jessel	Gestión Ambiental	Sistema de Gestión Ambiental – Norma ISO 14000	17:00 pm.

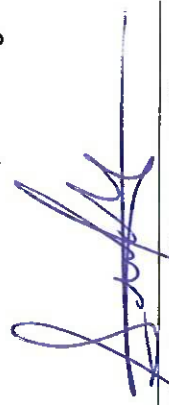
La clase magistral y entrevista personal se realizara en aula FIARN 4A09 (Aula 09), ubicado en 4to piso de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

 Massy Minett  Jan B

Bellavista, 14 de agosto del 2025


Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz
Presidente del Jurado Evaluador


Mtra. Janet Mamani Ramos
Miembro del Jurado Evaluador


Est. Adrian Jesus Briones Trillo
Miembro del Jurado Evaluador



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ACTA SORTEO DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II
FIARN-UNAC

(Res. N°147-2025-CU; Res. N°159-2025-CU; Res. N°161-2025-CU; RESOLUCIÓN N°209-2025-R;
Res. N°173-2025-CF-FIARN)

Siendo las 12:00 p.m. del día jueves 14 de agosto del 2025, en la sala de sesiones de consejo de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; estando presente la Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz (**presidente**) el Mtra. Janet Mamani Ramos (**miembro**) y el Estudiante Adrian Jesus Briones Trillo (**miembro**), integrantes del Jurado Calificador, designados con Resolución N°173-2025-CF-FIARN; se reunieron con el fin del sorteo de temas, para la exposición de la Clase Magistral, para Docentes Ordinarios 2025-II, en concordancia con la resolución Res. N°147-2025-CU; Res. N°159-2025-CU; Res. N°161-2025-CU; RESOLUCIÓN N°209-2025-R que norman el proceso del concurso público.

De acuerdo a la programación se realiza el sorteo de tema para clase magistral, contando con la presencia de los postulantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	ASIGNATURA	TEMA
01	Álvarez López, Santos Pio	Química Orgánica	Aminas
02	Vásquez Perdomo, Fernando	Tecnologías Limpias	Estrategias de producción Limpia en la Industria, con Tecnología Limpia
03	Manrique Quito, Massy Minett	Matemática Básica	El Plano
04	Alegre Cuba, Olguita Jessel	Gestión Ambiental	Sistema de Gestión Ambiental – Norma ISO 14000

Siendo las 14:00 del jueves 14 de agosto del 2025, se da por terminada el sorteo del Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II, los que firmamos en señal de conformidad.

Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz
Presidente del Jurado Evaluador

Mtra. Janet Mamani Ramos
Miembro del Jurado Evaluador

Est. Adrian Briones Trillo
Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Bellavista, 14 de agosto del 2025

OFICIO N°04-2025-JC-CDO-FIARN

Doctor
MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA
DECANO FIARN
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente.-



**ASUNTO: DOCUMENTOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA
PÁGINA WEB**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, hacer llegar el Fe De Erratas de la RELACIÓN DE POSTULANTES NO APTOS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II – FIARN del Concurso Público de Docentes Ordinarios 2025-II, referente a los postulantes Badillo Rivera, Edwin Noe y Dueñas Valcarcel, Carlos Eduardo respecto a la plaza N°4 (Gestión Ambiental, Introducción a la Ingeniería ambiental y de RR.NN y Gestión de Residuos Sólidos)

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,

Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz
Presidente
Jurado Calificador Concurso Docentes
Ordinarios 2025-II



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II – FIARN (Resolución N°173-2025-II-CF-FIARN)

FE DE ERRATAS

Dice:

RELACIÓN DE POSTULANTES NO APTOS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II – FIARN

Nº	ASIGNATURA	CAT. / DED.	POSTULANTE	DECLARADO	FUNDAMENTO
05	- Química General - Química Orgánica	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Cabana Hancoco, Rubén Diego	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Requisitos mínimos y CUADRO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS ² de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (No posee título de Químico) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios y Formato N° 1 del mencionado reglamento (no presenta relación de los documentos del currículo) -Formato 15 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (los sílabos de química general y química orgánica no cumple la estructura del formato 15 de las bases)
06	- Química General - Química Orgánica	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Luna Quinto, Miguel Alexis	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional)

Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista
Callao, Perú

☎ 01 453-0647

E-mail: decfiarn@unac.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



07	- Química General - Química Orgánica	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Obregón Rodríguez, Yris Del Pilar	NO APTO	-Formato 15 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (Ítem 4 y 8 de los sílabos de química general y química orgánica no cumple el formato 15 de las bases) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la Sunedu del grado de bachiller y título) -No presenta grado de Bachiller -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios y Formato N° 1 del mencionado reglamento (no presenta currículo vitae de anexo 1) -Artículo 08 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta constancia de habilitación) -Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la sunedu del grado de maestro, título y maestría) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (currículo falta firma currículo vitae)
08	- Contaminación y Control de Suelos - Producción Más Limpia - Tecnologías Limpias	Asociado / Dedicación Exclusiva 40 horas	Arostegui Leon, Edward	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios y Formato N° 1 del mencionado reglamento (no presenta relación de los documentos del currículo) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la Sunedu del grado de bachiller, título y maestría) -Formato 15 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (no tienen nombre los sílabos de las asignaturas a postular y no cumple la estructura del formato 15 de las bases)

Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista
Callao, Perú

☎ 01 453-0647

E-mail: decfiarn@unac.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



09	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Borda Marcatinco, Dante César	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) --Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (currículo falta firma currículo vitae) -Formato 15 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (Ítem 2 de los sílabos de Matemática I y Matemática básica no cumple el formato 15 de las bases)
10	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Huaman Urquiza, Roxana Elizabeth	NO APTO	-Artículo 08 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta constancia de habilitación)
11	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Neciosup Salas, Shila Antuanett	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) --Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta currículo vitae del Anexo 1 del mencionado reglamento) -Artículo 08 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta constancia de habilitación) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la Sunedu del grado de bachiller y título) -No presenta copia de diploma de bachiller -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (currículo falta firma currículo vitae)
12	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Saravia Yataco, Nilton César	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (el currículo vitae no la estructura ni la forma del Anexo 01 del mencionado reglamento y falta firma)

Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista
Callao, Perú

☎ 01 453-0647

E-mail: decfiarn@unac.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



13	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Simon Tacuri, Margoth	NO APTO	-Formato 1 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (no está el 2025-II) -Formato 1 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (no está el 2025-II) -Formato 2 y Formato 4 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (no está correcto el nombre de la facultad a postular) -Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 08 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta constancia de habilitación) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la Sunedu del grado de bachiller, título y maestría)
14	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Urbina Medina, Robert Angel	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (po presenta foto ni firma en el currículo vitae según anexo 01 del mencionado reglamento) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la Sunedu del grado de bachiller) -No presenta grado de bachiller -Formato 15 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (ítem 2 de los sílabos de Matemática I y Matemática básica no cumple el formato 15 de las bases)
15	- Gestión Ambiental - Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. - Gestión de los residuos sólidos	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Badillo Rivera, Edwin Noe	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Formato 1 al 14 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (sin firma, ni huella original)

Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista
Callao, Perú

☎ 01 453-0647

E-mail: decfiarn@unac.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



16	- Gestión Ambiental - Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. - Gestión de los residuos sólidos	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Dueñas Valcaroel, Carlos Eduardo	NO APTO	-Artículo 08 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta constancia de habilitación) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la Sunedu del grado de bachiller, título y maestría) -Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta el currículo vitae según anexo 01 del mencionado reglamento)
----	--	---------------------------------------	-------------------------------------	---------	---

Debe decir:

RELACIÓN DE POSTULANTES NO APTOS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II – FIARN

Nº	ASIGNATURA	CAT. / DED.	POSTULANTE	DECLARADO	FUNDAMENTO
05	- Química General - Química Orgánica	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Cabana Hancoco, Rubén Diego	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Requisitos mínimos y CUADRO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS ² de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (No posee título de Químico) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios y Formato N° 1 del mencionado reglamento (no presenta relación de los documentos del currículo) -Formato 15 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (los sílabos de química general y química orgánica no cumple la estructura del formato 15 de las bases)

Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista
Callao, Perú

☎ 01 453-0647

E-mail: decfiarn@unac.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



06	- Química General - Química Orgánica	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Luna Quinto, Miguel Alexis	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Formato 15 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (Ítem 4 y 8 de los sílabos de química general y química orgánica no cumple el formato 15 de las bases) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la Sunedu del grado de bachiller y título) -No presenta grado de Bachiller -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios y Formato N° 1 del mencionado reglamento (no presenta currículum vitae de anexo 1) -Artículo 08 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta constancia de habilitación)
07	- Química General - Química Orgánica	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Obregón Rodríguez, Yris Del Pilar	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la Sunedu del grado de maestro, título y maestría) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (currículo falta firma currículum vitae)
08	- Contaminación y Control de Suelos - Producción Más Limpia - Tecnologías Limpias	Asociado / Dedicación Exclusiva 40 horas	Arostegui Leon, Edward	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios y Formato N° 1 del mencionado reglamento (no presenta relación de los documentos del currículum) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la Sunedu del grado de bachiller, título y maestría) -Formato 15 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (no tienen nombre los sílabos de las asignaturas a postular y no cumple la estructura del formato

Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista
Callao, Perú

☎ 01 453-0647

E-mail: decfiarn@unac.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



					15 de las bases)
09	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Borda Marcatinco, Dante César	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) --Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (currículo falta firma currículo vitae) -Formato 15 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (ítem 2 de los sílabos de Matemática I y Matemática básica no cumple el formato 15 de las bases)
10	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Huaman Urquiza, Roxana Elizabeth	NO APTO	-Artículo 08 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta constancia de habilitación)
11	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Neciosup Salas, Shila Antuanetti	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) --Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta currículo vitae del Anexo 1 del mencionado reglamento) -Artículo 08 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta constancia de habilitación) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la Sunedu del grado de bachiller y título) -No presenta copia de diploma de bachiller -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (currículo falta firma currículo vitae)
12	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Saravia Yataco, Nilton César	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional)

Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista
Callao, Perú

01 453-0647

E-mail: deciam@unac.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



13	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Simon Tacuri, Margoth	NO APTO	-Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (el currículo vitae no la estructura ni la forma del Anexo 01 del mencionado reglamento y falta firma) -Formato 1 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (no está el 2025-II) -Formato 1 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (no está el 2025-II) -Formato 2 y Formato 4 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (no está correcto el nombre de la facultad a postular) -Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 08 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta constancia de habilitación) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la Sunedu del grado de bachiller, título y maestría)
14	- Matemática Básica - Matemática I	Auxiliar / Tiempo Parcial 20 horas	Urbina Medina, Robert Angel	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (po presenta foto ni firma en el currículo vitae según anexo 01 del mencionado reglamento) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la Sunedu del grado de bachiller) -No presenta grado de bachiller -Formato 15 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (ítem 2 de los sílabos de Matemática I y Matemática básica no cumple el formato 15 de las bases)
15	- Gestión Ambiental - Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN.	Auxiliar / Tiempo Completo 40 horas	Badillo Rivera, Edwin Noe	NO APTO	-Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o

Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista
Callao, Perú

01 453-0647

E-mail: decfiarn@unac.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



- Gestión de los residuos sólidos				institucional) -Formato 1 al 14 de las Bases de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II (sin firma, ni huella original) -Artículo 08 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta constancia de habilitación) -Artículo 16, ítem 16.1 (No tiene las constancias de verificación de la Sunedu del grado de bachiller, título y maestría) -Segunda Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (no presenta declaración jurada indicando su correo personal o institucional) -Artículo 14 y Artículo 16, ítem 16.2 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios (No presenta el currículo vitae, no indica la plaza que postula, no presenta según el Formato Currículo Vitae del anexo 01 del mencionado reglamento) -Artículo 16, ítem 16.3 del Reglamento de Concurso Público para docentes Ordinarios indica que el postulante debe reunir los requisitos exigidos por la Ley Universitaria, el Estatuto y el presente Reglamento (No demuestra que el grado de maestro ha sido obtenido con estudios presenciales como indica el Artículo 303, numeral 303.3, literal a))
16	- Gestión Ambiental - Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. - Gestión de los residuos sólidos	Auxiliar / Tiempo Completo 40 horas	Dueñas Valcarcel, Carlos Eduardo	NO APTO

Bellavista, 13 de agosto del 2025

Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz
Presidente del Jurado Evaluador

Mtra. Janet Mamani Ramos
Miembro del Jurado Evaluador

Est. Adrian Jesus Briones Trillo
Miembro del Jurado Evaluador

Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista
Callao, Perú

☎ 01 453-0647

E-mail: decfiar@unac.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Bellavista, 15 de agosto del 2025

OFICIO N°05-2025-JC-CDO-FIARN

Mg

CANCÁN BARDALES, BRYAN ORIOL
DOCENTE DE LA FIARN

Presente.-

**ASUNTO: INVITACION PARA ASESORAR AL JURADO
PARA LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA
PERSONAL DEL DIA 15 DE AGOSTO DEL 2025**

**REF. : a). RESOLUCIÓN N°147-2025-CU.
b). RESOLUCIÓN N°159-2025-CU.
c). RESOLUCIÓN N°161-2025-CU.
d). RESOLUCIÓN N°209-2025-R.
e). RESOLUCIÓN N°173-2025-CF-FIARN
f). PROVEIDO N°0834-2025-SG**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de saludarlo cordialmente y en cumplimiento del Artículo 39, que a la letra dice "En caso que entre los miembros del Jurado Calificador no exista un docente de la especialidad del docente concursante, el jurado podrá invitar a docentes de la Facultad o de otras Facultades especialistas en dichas áreas, para que asesoren al Jurado Calificador en las evaluaciones correspondientes", del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II UNAC. Se le hace la invitación para que asesore al jurado en la siguiente asignatura, tema, lugar y hora que se llevara a cabo:

Asgintaura	Tema	Lugar	Hora
Gestión Ambiental	Sistema de Gestión Ambiental – Norma ISO 14000	(Aula FIARN09, 4to piso)	17:00 pm.

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,


Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz
Presidente
Jurado Calificador Concurso Docentes
Ordinarios 2025-II



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Bellavista, 15 de agosto del 2025

OFICIO N°06-2025-JC-CDO-FIARN

Mg

JORGE MATAMOROS DE LA CRUZ
DOCENTE DE LA FIARN

Presente.-

**ASUNTO: INVITACION PARA ASESORAR AL JURADO
PARA LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA
PERSONAL DEL DIA 15 DE AGOSTO DEL 2025**

**REF. : a). RESOLUCIÓN N°147-2025-CU.
b). RESOLUCIÓN N°159-2025-CU.
c). RESOLUCIÓN N°161-2025-CU.
d). RESOLUCIÓN N°209-2025-R.
e). RESOLUCIÓN N°173-2025-CF-FIARN
f). PROVEIDO N°0834-2025-SG**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de saludarlo cordialmente y en cumplimiento del Artículo 39, que a la letra dice "En caso que entre los miembros del Jurado Calificador no exista un docente de la especialidad del docente concursante, el jurado podrá invitar a docentes de la Facultad o de otras Facultades especialistas en dichas áreas, para que asesoren al Jurado Calificador en las evaluaciones correspondientes", del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II UNAC. Se le hace la invitación para que asesore al jurado en la siguiente asignatura , tema , lugar y hora que se llevara acabo:

Asgintaura	Tema	Lugar	Hora
Química Orgánica	Aminas	(Aula FIARN09, 4to piso)	14:00 pm.
Tecnologías Limpias	Estrategias de producción Limpia en la Industria, con Tecnología Limpia		13:00 pm.

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,


Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz
Presidente
Jurado Calificador Concurso Docentes
Ordinarios 2025-II

Universidad Nacional del Callao

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

PROVEÍDO N°0848-2025-D-FIARN

REF. **CARLOS EDUARDO DUEÑAS VALCÁRCEL**
IMPUGNACIÓN DE RESULTADOS DE CONCURSO PÚBLICO.

...//Visto el documento de la referencia, pase a **Presidente de la Comisión de Concurso público para docentes ordinarios 2025-II de la UNAC**, para su conocimiento y atención de acuerdo a normas.

Bellavista, 14 de agosto del 2025



Firmado digitalmente por:
SACA NEGLIA Maximo Fidel
FAU 20198705944 hard
Motivo: Decano FIARN -
UNAC
Fecha: 14/08/2025 12:59:39-0500

MFRN°:
25°1178
C.c. Archivo

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**Asunto: Impugnación de resultados
de Concurso Publico**

Callao 13 de Agosto del 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Para: Presidente del Jurado Evaluador

De: Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel

Estimado Sr. Presidente del Jurado Evaluador:



Por medio de la presente, y visto los Resultados publicados el 13 de agosto del 2025 en la página web de la UNAC, Yo Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel con DNI 44210942, formulo mi impugnación respecto a las dos observaciones indicadas en la revisión de mi expediente, conforme se detalla a continuación:

1. Sobre la observación relativa a la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento

Se me indica que, de acuerdo con la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento, no habría consignado mi correo electrónico personal o institucional. Al respecto, es preciso señalar que dicho correo electrónico (cduenas.ing.amb@gmail.com) ha sido incluido en múltiples declaraciones juradas con mi firma y huella, contenidas en el Folder 1 que figura en los formatos 1, 2, 3, 4 y 6 de las mencionadas Bases.

Por lo tanto, queda acreditado que he cumplido con consignar mi correo electrónico en cinco declaraciones juradas, satisfaciendo así lo exigido en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento.

Cabe precisar que la citada Disposición establece que el correo electrónico debe consignarse mediante declaración jurada, pero en ningún extremo se señala que deba presentarse una declaración adicional únicamente para la consignación del correo tal como se puede advertir de la lectura textual de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria. Asimismo, tanto el Reglamento como las Bases carecen de indicación sobre un formato distinto o adicional para tal fin.

Además, se precisa que no existe formato predeterminado de esta Declaración adicional en las Bases ni en el Reglamento a fin de cumplir con dicho requerimiento de manera oportuna y conforme a la forma prevista.

En virtud de lo expuesto, solicito se dé por cumplido el requisito de consignación de correo electrónico, considerando que este se encuentra acreditado en cinco declaraciones juradas y que la normativa no exige una declaración adicional para dicho propósito.

2. Sobre la observación por presunto incumplimiento del Artículo 14 del Reglamento

En los resultados se señala que no se cumplió con el Artículo 14 del Reglamento, indicando entre paréntesis que "no se cumplió con enviar el currículum vitae acorde al Anexo 1". Al respecto, es preciso aclarar lo siguiente:

El Artículo 14 del Reglamento no hace referencia al Anexo 1, sino al Anexo 2, el cual sí fue cumplido, dado que en el Folder 2 se presentaron los diez (10) ítems indicados en dicho Anexo.

Es importante señalar que el Artículo 14 del Reglamento no exige la impresión de ningún anexo: ni del Anexo 1 (porque no se menciona en dicho artículo), ni del Anexo 2, ya que este último es únicamente una Tabla de Calificación del Currículum Vitae. El artículo se limita a indicar textualmente que el CV debe estar "ordenado de acuerdo a las Bases y en conformidad a los indicadores del Anexo 2", lo que se cumplió plenamente en mi presentación en el folder 2.

En consecuencia, el supuesto incumplimiento que se me atribuye carece de sustento normativo, ya que el artículo citado no exige la presentación del Anexo 1, sino el CV ordenado conforme al Anexo 2, lo que efectivamente se realizó.

Sin perjuicio de ello, se observa que se me exige la incorporación del Anexo 1, a pesar de que en ningún artículo de las Bases ni del Reglamento se señala su obligatoriedad. Además, el propio Anexo 1 contiene un error material: en el ítem 5.7 ("Investigador Regina") se consigna una denominación no vigente. Conforme a las disposiciones vigentes del CONCYTEC, la denominación correcta es Investigador Renacyt, acreditación con la que cuento en el Nivel VII que ha sido consignado en el folder 2.

De haber presentado el Anexo 1 (no exigido por la normativa), este error me hubiera impedido consignar de manera congruente mi calificación como Investigador Renacyt, afectando mi derecho a obtener puntaje en el ítem 5.7. Por el contrario, el Anexo 2 — que sí es exigido expresamente por el Artículo 14— consigna correctamente "Investigador Renacyt", permitiendo la presentación adecuada de la documentación correspondiente.

Por todo lo expuesto, queda acreditado que:

No existe obligación normativa de presentar impreso el Anexo 1.

Si se cumplió con lo exigido por el Artículo 14 del Reglamento, presentando el CV conforme al Anexo 2 y en forma ordenada.

El Anexo 1 contiene un error material que, de haberse utilizado, hubiera afectado la correcta valoración de mis méritos.

En consecuencia, solicito se deje sin efecto estas 02 observaciones y se valide mi cumplimiento del Artículo 14 y de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento permitiéndome continuar en el proceso. Asimismo, de ser aceptado mi recurso, solicito se me programe para la clase magistral y entrevista el día lunes 18 acorde al cronograma del concurso, dado que por temas personales y laborales resido fuera de Lima, y debido que en primera instancia he sido declarado no apto cancele mi viaje a Lima y me mantengo en provincia a la espera de confirmación de mi continuidad en el proceso

A partir de ello concluyó lo siguiente:

Los argumentos expuestos acreditan que he cumplido con las exigencias de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria y del Artículo 14 del Reglamento, conforme a las Bases del proceso, por lo que solicito se reevalúe mi expediente y se me permita continuar en la siguiente etapa del proceso de contratación docente.

Nota: Sobre error en los resultados publicados

Asimismo, se advierte un error en los resultados publicados: en la página 11, ítem 16, se consigna "Tiempo Parcial, 20 horas", cuando corresponde indicar "Tiempo Completo, 40 horas". Solicito se rectifique dicha información para reflejar correctamente mi condición y disponibilidad horaria.

Agradezco la atención prestada y quedo a la espera de una pronta respuesta.

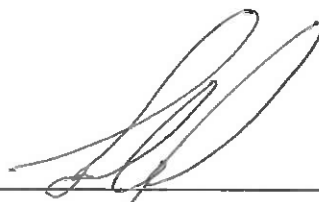
Acorde al artículo 27 del Reglamento las evidencias documentarias se encuentran en las Bases y Reglamento del presente Concurso Público las cuales son de acceso a la comisión evaluadora, para mayor facilidad adjunto las páginas pertinentes del

Reglamento y Bases para que se corrobore con el Folder 1 y Folder 2 que conforman mi expediente de postulación.

Adjunto:

- REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO pag.(9, 15, 16, 17 y 18)
- BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II, pag.(16, 17, 18, 19, 25 y 25)

Atentamente,



Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel
DNI: 44210942

Correo electrónico : cduenas.ing.amb@gmail.com

Numero de Celular: +51982650760

REGLAMENTO

	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
	PROCESO NIVEL 0:	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
	OTROS DOCUMENTOS	REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS	
	Código: A.GRH.01-RG-04	Versión: 02	Fecha: 1/7/25
		Página 7 de 19	

- 13.1. Bases del Concurso
- 13.2. Cronograma.
- 13.3. Cuadro de Plazas por Facultades.
- 13.4. Reglamento de Concurso Público
- 13.5. Formato de Inscripción.
- 13.6. Ficha de Inscripción.
- 13.7. Hoja de Declaración Jurada de no tener incompatibilidad legal, horaria y/o remunerativa para la plaza a la que concursa, en caso de resultar ganador(a); o renunciar a ella en el plazo máximo previsto para asumir el nombramiento.
- 13.8. Formatos de Declaraciones Juradas señaladas en las bases del concurso para Docentes Ordinarios.
- 13.9. Formatos de Evaluación.

ARTÍCULO 14°. Los postulantes presentarán a la mesa de partes de Secretaría General su Currículo Vitae documentado, ordenado de acuerdo a la Bases del Concurso y de conformidad a los indicadores contenidos en el Anexo N° 2 del presente Reglamento.

El referido Currículo Vitae (CV) irá precedido de una relación legible y debidamente firmada de todos los documentos que el postulante hace entrega en la Mesa de Partes de la Universidad. Una copia de dicha relación le será devuelta debidamente sellada, con indicación del número de folios con que cuenta toda la documentación presentada.

ARTÍCULO 15°. Cerrado el plazo de inscripción al Concurso Público no podrán agregarse documentos a los Currículos Vitae presentados por el postulante, los cuales deberán ser foliados y sellados en Secretaría General para su remisión a la Facultad, dentro de los cinco (5) días hábiles de cerrada la convocatoria.

CAPÍTULO III REQUISITOS PARA POSTULAR

ARTÍCULO 16°. Son requisitos para postular al Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, los siguientes:

- 16.1. Presentar solicitud de inscripción al Concurso Público, dirigida al señor Rector de la Universidad, indicando con claridad la plaza a la que postula, categoría, dedicación y Facultad respectiva.
- 16.2. Llenar el formato de inscripción y adjuntar el Currículo Vitae (de acuerdo al formato del Anexo N° 01) en originales o copias fotostáticas; los grados y títulos universitarios en copias fotostáticas; los documentos presentados están sujetos a fiscalización posterior, conforme el Art. 34 del TUO de la Ley N°2744. Asimismo, se debe adjuntar las constancias de inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU. Se deja constancia que toda la documentación entregada será verificada posteriormente en caso el postulante resulte ganador.
- 16.3. Llenar los formatos de Declaraciones Juradas señalados en las Bases y Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios, manifestando en la misma, reunir los requisitos.



	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
	PROCESO NIVEL 0:	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
	OTROS DOCUMENTOS	REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS	
	Código: A.GRH.01-RG-04	Versión: 02	Fecha: 1/7/25
		Página 13 de 19	

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA.- El trámite documentario que se exige en el presente Reglamento se efectuará en la Mesa de Partes de Secretaría General de la Universidad. Los trámites que correspondan a la Facultad se efectuarán en la mesa de partes de la respectiva Facultad.

SEGUNDA. - Los postulantes deberán presentar una declaración jurada indicando su correo personal o institucional para los efectos de las respectivas notificaciones relacionadas con el concurso público materia del presente Reglamento.

TERCERA.- No podrán participar en el concurso público los postulantes que tengan restricciones conforme a la ley de Nepotismo N° 26771 y su modificatoria Ley N° 30294 que en su artículo 1° establece "Los funcionarios, directivos y servidores públicos, y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes del Sector Público Nacional, así como de las empresas del Estado, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección se encuentran prohibidos de nombrar, contratar o inducir a otro a hacerlo en su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia.

CUARTA. - De existir un postulante nombrado en otra institución, previamente al asumir la plaza ganadora deberá renunciar a aquella en la que se encuentra nombrado, en caso de ser incompatible de lo contrario perderá su derecho de ganador de concurso público.

QUINTA. - Los postulantes deberán prever, lo establecido en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público. Artículo 3° prohibición de doble percepción de ingresos: Ningún empleado público puede percibir del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso. Es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.



	GESTION DE RECURSOS HUMANOS			
	PROCESO NIVEL 0:	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
	OTROS DOCUMENTOS	REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS		
	Código: A.GRH.01-RG-04	Versión: 02	Fecha: 1/7/25	Página 14 de 19

**ANEXO 01
FORMATO CURRICULUM VITAE**

APELLIDOS:
NOMBRES:
PLAZA AL QUE POSTULA:
Categoría
Dedicación
FACULTAD:

Fotografía

- 1. GRADOS ACADEMICOS**
 - 1.1. Grado Académico de Maestro
 - 1.2. Grado Académico de Doctor
- 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL**
 - 2.1. En entidades públicas
 - 2.2. En entidades privadas
- 3. EXPERIENCIA DOCENTE**
 - 3.1. Experiencia en Docencia Universitaria
- 4. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES**
 - 4.1. Estudios de otra Maestría o Doctorado
 - 4.2. Pasantías
 - 4.3. Cursos de la especialidad
 - 4.4. Diplomados de seis meses a 1 año
 - 4.5. Capacitaciones de más de 40 horas y hasta menos de 6 meses
 - 4.6. Capacitaciones de menos 40 horas
- 5. PRODUCCION INTELECTUAL**
 - 5.1. Libros con depósito de ley
 - 5.2. Trabajos patentados en INDECOPI
 - 5.3. Investigaciones acreditadas por entidades públicas o privadas
 - 5.4. Artículos en revistas científicas
 - 5.5. Manual de prácticas o de laboratorio
 - 5.6. Guías o manuales de enseñanza
 - 5.7. Investigador Regina
- 6. CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO**
 - 6.1. Cargos directivos en la universidad
 - 6.2. Director de Departamento o Director de Escuela
 - 6.3. Cargo directivo en entidad pública o privada
- 7. IDIOMAS**
 - 7.1. Nivel avanzado
 - 7.2. Nivel Intermedio
 - 7.3. Nivel básico
- 8. PARTICIPACION ACADEMICA Y CIENTIFICA**
 - 8.1. Ponente en eventos internacionales
 - 8.2. Ponente en eventos nacionales
 - 8.3. Panelista en eventos internacionales
 - 8.4. Panelista en eventos nacionales
 - 8.5. Organización de Congresos
 - 8.6. Organización de Simposios
 - 8.7. Organización de cursos y/o seminarios



	GESTION DE RECURSOS HUMANOS			
	PROCESO NIVEL 0:	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
	OTROS DOCUMENTOS	REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS		
	Código: A.GRH.01-RG-04	Versión: 02	Fecha: 1/7/25	Página 15 de 19

9. RECONOCIMIENTOS Y MERITOS

- 9.1. Premio internacional en su especialidad
- 9.2. Premio nacional en su especialidad
- 9.3. Miembro de Sociedades Científicas o Académicas
- 9.4. Distinciones académicas o científicas
- 9.5. Reconocimiento por universidades o instituciones

10. EXTENSION Y RESPONSABILIDAD

- 10.1. Vinculadas con las asignaturas
- 10.2. Vinculadas con el servicio a la comunidad
- 10.3. Vinculadas con un desarrollo social



	GESTION DE RECURSOS HUMANOS			
	PROCESO NIVEL 0:	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
	OTROS DOCUMENTOS	REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS		
	Código: A.GRH.01-RG-04	Versión: 02	Fecha: 1/7/25	Página 16 de 19

ANEXO 02
TABLA DE CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

INDICADOR	DESCRIPCIÓN		PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
1.GRADOS ACADEMICOS	1.1.	Grado Académico de Maestro	7	10
	1.2.	Grado Académico de Doctor	10	
2.EXPERIENCIA PROFESIONAL	2.1.	Experiencia en entidades públicas y/o privadas (1.0 punto x cada año y hasta 7)	7	7
3.EXPERIENCIA DOCENTE	3.1.	Experiencia en Docencia Universitaria (0.5 punto x cada semestre y hasta 16)	8	8
4.ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES	4.1.	Otros estudios de otra Maestría o Doctorado (0.5 punto x semestre y hasta 6)	3	5
	4.2.	Pasantías (1.0 punto x c/u y hasta 2)	2	
	4.3.	Cursos de la especialidad (0.5 punto x c/u y hasta 4)	2	
	4.4.	Diplomados de seis meses a 1 año: (1 punto x c/u y hasta 2)	2	
	4.5.	Capacitaciones de más de 40 horas y hasta menos de 6 meses (0.5 punto hasta 4)	2	
	4.6.	Capacitaciones de menos 40 horas (0.5 punto x c/u y hasta 2)	1	
5.PRODUCCIÓN INTELECTUAL	5.1.	Libros con depósito de ley (1 punto x c/u y hasta 2)	2	8
	5.2.	Trabajos patentados en INDECOPI (0.5 punto x c/u y hasta 4)	2	
	5.3.	Investigaciones acreditadas por entidades públicas o privadas (1.0 punto x c/u y hasta 2)	2	
	5.4.	Artículos en revistas científicas (1.0 punto x c/u y hasta 2)	2	
	5.5.	Manual de prácticas o de laboratorio (0.5 punto x c/u y hasta 2)	1	
	5.6.	Guías o manuales de enseñanza (0.5 punto x c/u y hasta 2)	1	
	5.7.	Investigador RENACYT	3	
6.CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO	6.1	Cargos Directivos en universidades (1.0 por año y hasta 2)	2	3
	6.2	Director de Departamento, Director de Escuela y Direcciones de alta Direcciones en Universidades (1.0 punto x año y hasta 2)	2	
	6.3	Cargo Apoyo administrativo y/o académico en entidad pública o privada (1.0 x año y hasta 2)	2	
7.IDIOMAS	7.1	Nivel avanzado (2.0 puntos x c/idioma y hasta 2)	4	4
	7.2	Nivel Intermedio (1.0 puntos x c/idioma hasta 3)	3	
	7.3	Nivel básico (1.0 puntos x c/idioma hasta 2)	2	
8.PARTICIPACION ACADEMICA Y CIENTIFICA	8.1	Ponente y/ o expositor en eventos internacionales (1.0 c/u y hasta 2)	2	6
	8.2	Ponente y/ o expositor en eventos nacionales (0.5 c/u y hasta 4)	2	
	8.3	Panelista en eventos internacionales (0.5 c/u y hasta 2)	1	
	8.4	Panelista en eventos nacionales (0.10 c/u y hasta 10)	1	
	8.5	Organización de Congresos (0.5 puntos x c/u y hasta 4)	2	
	8.6	Organización de Simposios, Seminarios, Conferencias (0.5 puntos x c/u y hasta 1)	1	
	8.7	Asistente a cursos y/o seminarios (0.5 puntos x c/u y hasta 2)	1	
9.RECONOCIMIENTOS Y MERITOS	9.1	Premio internacional en su especialidad (1.0 punto x c/u y hasta 2)	2	5
	9.2	Premio nacional en su especialidad (0.5 punto x c/u y hasta 4)	2	
	9.3	Miembro de Sociedades Científicas, Académicas, Colegios Profesionales (0.25 punto x c/u y hasta 4)	1	
	9.4	Distinciones académicas o científicas (0.5 punto x c/u y hasta 2)	1	
	9.5	Reconocimiento por universidades o instituciones (0.5 punto x c/u y hasta 2)	1	
10. EXTENSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	10.1	Vinculadas con las asignaturas (1.0 punto x c/u y hasta 3)	3	4
	10.2	Vinculadas con el servicio a la comunidad (1.0 punto x c/u y hasta 2)	2	
	10.3	Vinculadas con un desarrollo social (1.0 punto x c/u y hasta 2)	2	
PUNTAJE TOTAL DE LOS INDICADORES DEL CURRÍCULUM VITAE				



BASES

FORMATO 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

SOLICITO: Inscripción como postulante al Concurso Público para Docentes Ordinarios 202..... de la Universidad Nacional del Callao.

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Yo, Identificado con DNI N°....., domiciliado en....., distrito de, correo electrónico, de profesión, ante usted respetuosamente expongo:

Que, habiendo tomado conocimiento de la convocatoria para el CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, solicito a usted se me inscriba como POSTULANTE al referido concurso público, para la PLAZA DE, DEDICACIÓN A, ASIGNATURAS:.....

....., correspondiente a la Facultad de.....

En tal virtud, cumpla con adjuntar la documentación pertinente en dos (02) fólderes, debidamente ordenada, foliada y precedida de una relación detallada de esta documentación en cada fólder, de acuerdo con el Reglamento y las Bases del Concurso.

Atentamente,

Callao, de..... de 202...

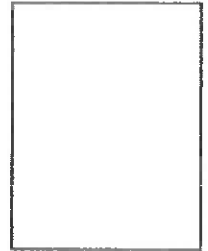
FIRMA DEL SOLICITANTE

DNI.....



FORMATO 2

**FICHA DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO PARA
DOCENTES ORDINARIOS 2025-II DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CALLAO**



DENOMINACIÓN DE LA PLAZA A LA QUE POSTULA

CATEGORÍA:, DEDICACIÓN

FACULTAD:

ASIGNATURAS:

.....

.....

.....

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

FECHA DE NACIMIENTO: D...../M...../A.....

NACIONALIDAD:

PROFESIÓN:

ESTADO CIVIL: DNI N° N° DE RUC:

DOMICILIO.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

TELÉFONO: CELULAR:

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos consignados en esta ficha se ajustan a la verdad, en caso contrario, me someto a las disposiciones legales sobre el particular, en conformidad a lo indicado firmo:

Callao ,... de... de 202...

FIRMA

DNI:.....



FORMATO 3

DATOS GENERALES Y GRADOS ACADÉMICOS

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

DNI N° N° DE RUC:

DOMICILIO.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

TÍTULO PROFESIONAL

NÚMERO DE COLEGIATURA PROFESIONAL:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN:

.....

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:

.....

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:

.....

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN:

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN:

.....

.....

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN:

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos consignados en esta ficha se ajustan a la verdad, en caso contrario, me someto a las disposiciones legales sobre el particular, en conformidad a lo indicado firmo:

Callao, ... de... de 202...

FIRMA

DNI:



FORMATO 4

DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Y LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Mediante la presente yo,,
identificado con DNI N°, con domicilio en

....., correo electrónico
..... **DECLARO BAJO**

JURAMENTO estar de acuerdo con el Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 147-2025-CU y con las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II, aprobada por Resolución N° 209-2025-R, los mismos que declaro haber recibido y/o descargado de la portal web: www.unac.edu.pe; asimismo, declaro que cumplo con los requisitos exigidos por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Reglamento, para postular a la plaza docente convocada para cubrir la(s) asignatura(s) de

....., Categoría
....., Dedicación de la Facultad de

De igual manera, autorizo a que se eliminen los documentos que estoy presentando en este concurso por no haberlos retirado en Mesa de Partes de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao dentro de los treinta (30) días calendarios de emitida la resolución mediante la cual no he resultado ganador en la plaza que he concursado.

Callao, ... de... de 202...

FIRMA

DNI :



FORMATO 6.
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO
PERSONAL DOCENTE - ADMINISTRATIVO CONTRATADO Y CAS

I.- DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

DNI	CARNÉ DE EXTRANJERÍA N°	N° DE CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

N° RÉGIMEN PENSIONARIO

NACIONALIDAD

Fecha de Afiliación	ONP	Autogenerado

AFILIACIÓN

Fecha de Afiliación	AFP (Nombre de la AFP)	N° de Afiliación (CUS)

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO :

FECHA	Provincia	Dpto.	Distrito

UBIGEO

CÓDIGO DEPARTAMENTO	CÓDIGO PROVINCIA	CÓDIGO DISTRITO	Departamento	Provincia	Distrito

SEXO:

FEMENINO ☐

MASCULINO ☐

ESTADO CIVIL:

SOLTERO(A) ☐

CASADO (A) ☐

CONVIVIENTE ☐

DIVORCIADO ☐

FECHA DE INGRESO A LA UNAC

FECHA DE REINGRESO A LA UNAC

CODIGO DE TRABAJADOR

DESCRIPCION DEL CARGO

DEPENDENCIA / FACULTAD

N° DE CUENTA DE AHORROS SCOTIABANK

CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA-CCI

Nota: de no contar con una cuenta de ahorros en el Scotiabank, deberá gestionarla personalmente.

DIRECCIÓN:

Av. () Jr. () Calle () Pasaje ()	N°	rb. / km.	Distrito



CORREO ELECTRÓNICO:

CELULAR N°

TELÉFONO CASA

--	--	--

REGIMEN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

PUBLICA

☐

PRIVADA

☐

TÍTULO PROFESIONAL

UNIVERSIDAD	ESPECIALIDAD

GRADO ACADÉMICOS ALCANZADOS

INSTITUCIÓN	GRADO

AÑO EN EL QUE EGRESÓ

--

OTRAS INSTITUCIONES EN LAS QUE PRESTÓ SERVICIOS

RAZON SOCIAL	FECHA DE INICIO	FECHA	DE FIN

ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PERCIBIENDO REMUNERACION EN OTRA INSTITUCION PUBLICA

SI

NO

NOMBRE DE LA INSTITUCION			
EN QUE REGIMEN LABORAL		EN QUE REGIMEN DE PENSIONES	

DATOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

DNI	N° CELULAR	CARNÉ DE EXTRANJERÍA. N°	NACIONALIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Bellavista, 15 de agosto del 2025

OFICIO N°07-2025-JC-CDO-FIARN

Sr.
CARLOS EDUARDO DUEÑAS VALCÁRCEL

Presente.-



ASUNTO: **RESPUESTA AL DOCUMENTO S/N DEL
POSTULANTE CARLOS EDUARDO DUEÑAS
VALCÁRCEL**

REFERENCIA: - PROVEÍDO N°0848-2025-D-FIARN
-DOCUMENTO S/N DEL POSTULANTE
CARLOS EDUARDO DUEÑAS VALCÁRCEL

De mi especial consideración:

De mi especial consideración:

*Tengo el agrado de saludarlo cordialmente y, en atención al documento s/n
presentado el 14 de agosto de 2025, le comunico que, conforme a lo acordado en
el acta sobre impugnación recibida al documento sin número (s/n), el jurado no
puede pronunciarse respecto al asunto "Impugnación de Resultados del Concurso
Público", toda vez que el cronograma vigente establece un plazo específico para
la presentación de impugnaciones.*

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz
Presidente
Jurado Calificador Concurso Docentes
Ordinarios 2025-II

*Adjunto
- acta sobre impugnación recibida al documento sin número (s/n)*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Acta sobre impugnación recibida al documento sin número (s/n)

(Proveído N°0848-2025-D-FIARN, documento s/n del postulante Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel)

Siendo las 09: 00 a.m. del día viernes 15 de agosto del 2025, en la sala de sesiones de consejo de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; estando presente la Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz (**presidente**) el Mtra. Janet Mamani Ramos (**miembro**) y el Estudiante Adrian Jesus Briones Trillo (**miembro**), integrantes del Jurado Calificador, designados con Resolución N°173-2025-CF-FIARN; se reunieron con el fin atender el documento s/n recibido el 14 de agosto del 2025, presentado por el postulante Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel.

Que, de acuerdo cronograma indicado en las **BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II, el jurado acuerda:**

"El jurado no puede pronunciarse respecto al asunto "impugnación de Resultados del Concurso Público", toda vez que el cronograma vigente establece un plazo específico para la presentación de impugnaciones".

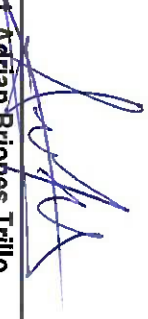
Siendo las 11:00 a.m del viernes 15 de agosto del 2025, se da por terminada la reunión, los que firmamos en señal de conformidad.



Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz
Presidente del Jurado Evaluador



Mtra. Janet Mamani Ramos
Miembro del Jurado Evaluador



Est. Adrian Briones Trillo
Miembro

Universidad Nacional del Callao

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

PROVEÍDO N°0857-2025-D-FIARN

REF. **OFICIO CIRCULAR N°011-2025-VRI-UNAC**
REPORTE SOBRE LA APLICACIÓN DE PRECISIONES Y
CRITERIOS DE VALIDACIÓN DEL ARTÍCULO 7° --
EXCEPCIONALIDAD EN EL CONCURSO PUBLICO DE
DOCENTES ORDINARIOS 2025-II

...//Visto el documento de la referencia, pase al **Presidente de la Comisión de Concurso público para docentes ordinarios 2025-II de la UNAC**, para su conocimiento y demás fines. _____

Bellavista, 15 de agosto del 2025



Firmado digitalmente por:
SACA NEGLIA Máximo Fidel
FAU 201307050944 hard
Motivo: Decano FIARN -
UNAC
Fecha: 15/08/2025 17:54:44-0500

MFBN°/r
25°1196
C.c. Archivo



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Callao, 15 de agosto de 2025

OFICIO CIRCULAR N°011-2025-VRI-UNAC

Señores
DECANOS DE LAS FACULTADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente. -

ASUNTO: REPORTE SOBRE LA APLICACIÓN DE
PRECISIONES Y CRITERIOS DE
VALIDACIÓN DEL ARTÍCULO 7° –
EXCEPCIONALIDAD EN EL CONCURSO
PUBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS
2025-II

REF: OFICIO CIRCULAR N°010-2025-VRI-
UNAC
EXPEDIENTE N° 2120756

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en el marco del concurso público de docentes ordinarios 2025-II, se les hizo llegar el documento de la referencia en las que se les hizo llegar las precisiones y criterios **que deben adoptar los Jurados evaluadores de dicho concurso**, para la **CONTINUIDAD O ELIMINACIÓN DE UN PARTICIPANTE QUE SE ACOJA A LA EXCEPCIONALIDAD** establecida en la ley Universitaria 30220, el Normativo estatutario UNAC y el reglamento de concurso público de docentes ordinarios 2025-II, **RESPECTO A LA RECONOCIDA LABOR EN INVESTIGACIÓN**; es en ese sentido que el Vicerrectorado de Investigación, basados en el CTI -VITAE que todo profesional de reconocida labor en investigación debe tener, y los **resultados preliminares publicados por cada decano en la página Web Institucional de la Universidad Nacional del callao**, se detalla la **VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS PARA VALIDAR LA RECONOCIDA LABOR EN INVESTIGACIÓN**, solo para aquellos participantes que se hayan acogido a la **EXCEPCIONALIDAD** y postulado para las plazas de asociado a DE o TC40 y declarados APTOS, de acuerdo al siguiente detalle:



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1. CUBA TORRE HECTOR RICARDO (FIQ-ASDE)

Nº	CRITERIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRODUCCION CIENTIFICA ≥ 2 artículos en revistas indizadas (últimos 5 años).	X	
2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Participación documentada en ≥ 1 proyecto financiado competitivo en los últimos 5 años	X	
3	LIBROS O PATENTES ≥ 1 libro de investigación con ISBN o ≥ 1 patente otorgada.	-	X
4	CLASIFICACION RENACYT Resolución vigente que acredite nivel en el Registro.	-	X
5	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS Nacionales o internacionales vinculados a la investigación científica.	X	-
6	PARTICIPACION EN CONGRESO CIENTIFICOS Ponencias en eventos internacionales/nacionales de relevancia	-	-

OBSERVACIÓN: Si el participante se acogió a la EXCEPCIONALIDAD, cumple con tres (03) de los requisitos mínimos, por lo que se **recomienda su continuidad en el proceso de concurso público**, siempre que cumpla de forma simultánea con la RECONOCIDA TRAYECTORIA ACADEMICA y 10 años de ejercicio profesional.

2. CASTILLO ALVA, ROBERT WILLIAM (FIME -ASDE)

Nº	CRITERIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRODUCCION CIENTIFICA ≥ 2 artículos en revistas indizadas (últimos 5 años).	X	
2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Participación documentada en ≥ 1 proyecto financiado competitivo en los últimos 5 años		X
3	LIBROS O PATENTES ≥ 1 libro de investigación con ISBN o ≥ 1 patente otorgada.	X	
4	CLASIFICACION RENACYT Resolución vigente que acredite nivel en el Registro.		X
5	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS Nacionales o internacionales vinculados a la investigación científica.	X	
6	PARTICIPACION EN CONGRESO CIENTIFICOS Ponencias en eventos internacionales/nacionales de relevancia	X	

OBSERVACIÓN: Si el participante se acogió a la EXCEPCIONALIDAD, cumple con cuatro de los tres(03) de los requisitos mínimos, por lo que se **recomienda su continuidad en el proceso de concurso público**, siempre que cumpla de forma simultánea con la RECONOCIDA TRAYECTORIA ACADEMICA y 10 años de



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3. TABACCHI MURILLO, JESUS ALEJANDRO (FIME -ASDE)

N°	CRITERIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRODUCCION CIENTIFICA ≥ 2 artículos en revistas indizadas (últimos 5 años).	X	-
2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Participación documentada en ≥ 1 proyecto financiado competitivo en los últimos 5 años	-	X
3	LIBROS O PATENTES ≥ 1 libro de investigación con ISBN o ≥ 1 patente otorgada.	X	-
4	CLASIFICACION RENACYT Resolución vigente que acredite nivel en el Registro.	X	-
5	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS Nacionales o internacionales vinculados a la investigación científica.	X	-
6	PARTICIPACION EN CONGRESO CIENTIFICOS Ponencias en eventos internacionales/nacionales de relevancia	X	-

OBSERVACIÓN: Si el participante se acogió a la EXCEPCIONALIDAD, cumple con cinco de los tres (03) requisitos mínimos, por lo que se **recomienda su continuidad en el proceso de concurso público**, siempre que cumpla de forma simultánea con la RECONOCIDA TRAYECTORIA ACADEMICA y 10 años de ejercicio profesional.

4. YANGALI VICENTE JUDITH SOLEDAD (FCED-ASTC)

N°	CRITERIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRODUCCION CIENTIFICA ≥ 2 artículos en revistas indizadas (últimos 5 años).	X	
2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Participación documentada en ≥ 1 proyecto financiado competitivo en los últimos 5 años	X	
3	LIBROS O PATENTES ≥ 1 libro de investigación con ISBN o ≥ 1 patente otorgada.	X	
4	CLASIFICACION RENACYT Resolución vigente que acredite nivel en el Registro.	X	
5	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS Nacionales o internacionales vinculados a la investigación científica.		X
6	PARTICIPACION EN CONGRESO CIENTIFICOS Ponencias en eventos internacionales/nacionales de relevancia	X	

OBSERVACIÓN: Si el participante se acogió a la EXCEPCIONALIDAD, cumple con cinco de los tres (03) requisitos mínimos, por lo que se **recomienda su continuidad en el proceso de concurso público**, siempre que cumpla de forma simultánea con la RECONOCIDA TRAYECTORIA ACADEMICA y 10 años de ejercicio profesional.



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5. FELIX BENITES EDWIN DANIEL (FCED-ASDE)

N°	CRITERIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRODUCCION CIENTIFICA ≥ 2 artículos en revistas indizadas (últimos 5 años).	X	-
2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Participación documentada en ≥ 1 proyecto financiado competitivo en los últimos 5 años	-	X
3	LIBROS O PATENTES ≥ 1 libro de investigación con ISBN o ≥ 1 patente otorgada.	X	-
4	CLASIFICACION RENACYT Resolución vigente que acredite nivel en el Registro.	X	-
5	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS Nacionales o internacionales vinculados a la investigación científica.	-	X
6	PARTICIPACION EN CONGRESO CIENTIFICOS Ponencias en eventos internacionales/nacionales de relevancia	X	-

OBSERVACIÓN: Si el participante se acogió a la EXCEPCIONALIDAD, cumple con cuatro de los tres (03) requisitos mínimos, por lo que se **recomienda su continuidad en el proceso de concurso público**, siempre que cumpla de forma simultánea con la RECONOCIDA TRAYECTORIA ACADEMICA y 10 años de ejercicio profesional.

6. VASQUEZ PERDOMO FERNANDO (FIARN-ASDE)

N°	CRITERIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRODUCCION CIENTIFICA ≥ 2 artículos en revistas indizadas (últimos 5 años).	X	
2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Participación documentada en ≥ 1 proyecto financiado competitivo en los últimos 5 años	X	
3	LIBROS O PATENTES ≥ 1 libro de investigación con ISBN o ≥ 1 patente otorgada.		X
4	CLASIFICACION RENACYT Resolución vigente que acredite nivel en el Registro.		X
5	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS Nacionales o internacionales vinculados a la investigación científica.		X
6	PARTICIPACION EN CONGRESO CIENTIFICOS Ponencias en eventos internacionales/nacionales de relevancia	X	

OBSERVACIÓN: Si el participante se acogió a la EXCEPCIONALIDAD, cumple con los tres (03) requisitos mínimos, por lo que se **recomienda su continuidad en el proceso de concurso público**, siempre que cumpla de forma simultánea con la RECONOCIDA TRAYECTORIA ACADEMICA y 10 años de ejercicio profesional.



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

7. NUÑEZ VARGAS MAGDA (FCS-ASDE)

N°	CRITERIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRODUCCION CIENTIFICA ≥ 2 artículos en revistas indizadas (últimos 5 años).		
2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Participación documentada en ≥ 1 proyecto financiado competitivo en los últimos 5 años		
3	LIBROS O PATENTES ≥ 1 libro de investigación con ISBN o ≥ 1 patente otorgada.		
4	CLASIFICACION RENACYT Resolución vigente que acredite nivel en el Registro.		
5	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS Nacionales o internacionales vinculados a la investigación científica.		
6	PARTICIPACION EN CONGRESO CIENTIFICOS Ponencias en eventos internacionales/nacionales de relevancia		

OBSERVACIÓN: Si el participante se acogió a la EXCEPCIONALIDAD, no tiene creado su CTI-VITAE, por lo que no puede validarse la trayectoria en investigación, **NO se recomienda su continuidad en el proceso de concurso público.**

8. DELGADO GARCIA ARTURO EDWIN (FCC-ASDE)

N°	CRITERIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRODUCCION CIENTIFICA ≥ 2 artículos en revistas indizadas (últimos 5 años).	-	X
2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Participación documentada en ≥ 1 proyecto financiado competitivo en los últimos 5 años	X	
3	LIBROS O PATENTES ≥ 1 libro de investigación con ISBN o ≥ 1 patente otorgada.	-	X
4	CLASIFICACION RENACYT Resolución vigente que acredite nivel en el Registro.	-	X
5	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS Nacionales o internacionales vinculados a la investigación científica.	X	-
6	PARTICIPACION EN CONGRESO CIENTIFICOS Ponencias en eventos internacionales/nacionales de relevancia	-	-

OBSERVACIÓN: Si el participante se acogió a la EXCEPCIONALIDAD, cumple con dos de los tres (03) requisitos mínimos, por lo que **NO se recomienda su continuidad en el proceso de concurso público**, así cumpla con la RECONOCIDA TRAYECTORIA ACADEMICA y 10 años de ejercicio profesional, debe quedar eliminado en cualquier etapa antes de la aprobación por los consejos de Facultad.



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

9. LEVANO HUAMACCTO ELMER (FIEE-ASDE)

N°	CRITERIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRODUCCION CIENTIFICA ≥ 2 artículos en revistas indizadas (últimos 5 años).	-	X
2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Participación documentada en ≥ 1 proyecto financiado competitivo en los últimos 5 años	-	X
3	LIBROS O PATENTES ≥ 1 libro de investigación con ISBN o ≥ 1 patente otorgada.	-	X
4	CLASIFICACION RENACYT Resolución vigente que acredite nivel en el Registro.		
5	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS Nacionales o internacionales vinculados a la investigación científica.	X	-
6	PARTICIPACION EN CONGRESO CIENTIFICOS Ponencias en eventos internacionales/nacionales de relevancia	-	X

OBSERVACIÓN: Si el participante se acogió a la EXCEPCIONALIDAD, cumple con uno de los tres (03) requisitos mínimos, por lo que **NO se recomienda su continuidad en el proceso de concurso público**, así cumpla con la RECONOCIDA TRAYECTORIA ACADEMICA y 10 años de ejercicio profesional, debe quedar eliminado en cualquier etapa antes de la aprobación por los consejos de Facultad, siempre que se haya acogido a esta excepcionalidad.

10. GONZALES PRADO JULIO CESAR(FIEE-ASDE)

N°	CRITERIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRODUCCION CIENTIFICA ≥ 2 artículos en revistas indizadas (últimos 5 años).	-	X
2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Participación documentada en ≥ 1 proyecto financiado competitivo en los últimos 5 años	-	X
3	LIBROS O PATENTES ≥ 1 libro de investigación con ISBN o ≥ 1 patente otorgada.	-	X
4	CLASIFICACION RENACYT Resolución vigente que acredite nivel en el Registro.	-	X
5	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS Nacionales o internacionales vinculados a la investigación científica.	-	X
6	PARTICIPACION EN CONGRESO CIENTIFICOS Ponencias en eventos internacionales/nacionales de relevancia	-	X

OBSERVACIÓN: Si el participante se acogió a la EXCEPCIONALIDAD, No cumple con ninguno de los tres (03) requisitos mínimos, por lo que **NO se recomienda su continuidad en el proceso de concurso público**, así cumpla con la RECONOCIDA TRAYECTORIA ACADEMICA y 10 años de ejercicio profesional, debe quedar



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

11. PINCHI UGARTE ENRIQUE (FCA-ASDE)

N°	CRITERIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRODUCCION CIENTIFICA ≥ 2 artículos en revistas indizadas (últimos 5 años).	-	X
2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Participación documentada en ≥ 1 proyecto financiado competitivo en los últimos 5 años	-	X
3	LIBROS O PATENTES ≥ 1 libro de investigación con ISBN o ≥ 1 patente otorgada.	X	
4	CLASIFICACION RENACYT Resolución vigente que acredite nivel en el Registro.	-	X
5	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS Nacionales o internacionales vinculados a la investigación científica.	-	X
6	PARTICIPACION EN CONGRESO CIENTIFICOS Ponencias en eventos internacionales/nacionales de relevancia	-	X

OBSERVACIÓN: Si el participante se acogió a la EXCEPCIONALIDAD, cumple con uno de los tres (03) requisitos mínimos, por lo que se **NO recomienda su continuidad en el proceso de concurso público**, así cumpla con la RECONOCIDA TRAYECTORIA ACADEMICA y 10 años de ejercicio profesional, debe quedar eliminado en cualquier etapa antes de la aprobación por los consejos de Facultad, siempre que se haya acogido a esta excepcionalidad.

12. RAMIREZ SOBALVARRO YASMINA (FCA-ASDE)

N°	CRITERIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRODUCCION CIENTIFICA ≥ 2 artículos en revistas indizadas (últimos 5 años).	X	-
2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Participación documentada en ≥ 1 proyecto financiado competitivo en los últimos 5 años	X	-
3	LIBROS O PATENTES ≥ 1 libro de investigación con ISBN o ≥ 1 patente otorgada.	-	-
4	CLASIFICACION RENACYT Resolución vigente que acredite nivel en el Registro.	-	X
5	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS Nacionales o internacionales vinculados a la investigación científica.	X	-
6	PARTICIPACION EN CONGRESO CIENTIFICOS Ponencias en eventos internacionales/nacionales de relevancia	X	-

OBSERVACIÓN: Si el participante se acogió a la EXCEPCIONALIDAD, cumple con cuatro de los tres (03) requisitos mínimos, por lo que se **recomienda su continuidad en el proceso de concurso público**, siempre que cumpla de forma simultánea con la RECONOCIDA TRAYECTORIA ACADEMICA y 10 años de ejercicio profesional.



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

13. ANGULO POMIANO WILLIAM PETER(FCA-ASDE)

N°	CRITERIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRODUCCION CIENTIFICA ≥ 2 artículos en revistas indizadas (últimos 5 años).	X	-
2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Participación documentada en ≥ 1 proyecto financiado competitivo en los últimos 5 años	-	X
3	LIBROS O PATENTES ≥ 1 libro de investigación con ISBN o ≥ 1 patente otorgada.	X	-
4	CLASIFICACION RENACYT Resolución vigente que acredite nivel en el Registro.	-	X
5	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS Nacionales o internacionales vinculados a la investigación científica.	X	-
6	PARTICIPACION EN CONGRESO CIENTIFICOS Ponencias en eventos internacionales/nacionales de relevancia	-	X

OBSERVACIÓN: Si el participante se acogió a la EXCEPCIONALIDAD, cumple con los tres (03) requisitos mínimos, por lo que se **recomienda su continuidad en el proceso de concurso público**, siempre que cumpla de forma simultánea con la RECONOCIDA TRAYECTORIA ACADEMICA y 10 años de ejercicio profesional.

14. BERMUDEZ MARTINEZ LUIS VICENTE (FIPA-ASDE)

N°	CRITERIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRODUCCION CIENTIFICA ≥ 2 artículos en revistas indizadas (últimos 5 años).	X	-
2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Participación documentada en ≥ 1 proyecto financiado competitivo en los últimos 5 años	X	-
3	LIBROS O PATENTES ≥ 1 libro de investigación con ISBN o ≥ 1 patente otorgada.	X	-
4	CLASIFICACION RENACYT Resolución vigente que acredite nivel en el Registro.	X	-
5	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS Nacionales o internacionales vinculados a la investigación científica.	X	-
6	PARTICIPACION EN CONGRESO CIENTIFICOS Ponencias en eventos internacionales/nacionales de relevancia	X	-

OBSERVACIÓN: Si el participante se acogió a la EXCEPCIONALIDAD, cumple con seis de los tres (03) requisitos mínimos, por lo que se **recomienda su continuidad en el proceso de concurso público**, siempre que cumpla de forma simultánea con la RECONOCIDA TRAYECTORIA ACADEMICA y 10 años de ejercicio profesional.



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

15. PÉREZ TON LUIS ADOLFO (FIPA-ASDE)

N°	CRITERIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRODUCCION CIENTIFICA ≥ 2 artículos en revistas indizadas (últimos 5 años).	X	-
2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Participación documentada en ≥ 1 proyecto financiado competitivo en los últimos 5 años	-	X
3	LIBROS O PATENTES ≥ 1 libro de investigación con ISBN o ≥ 1 patente otorgada.	X	-
4	CLASIFICACION RENACYT Resolución vigente que acredite nivel en el Registro.	-	X
5	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS Nacionales o internacionales vinculados a la investigación científica.	-	X
6	PARTICIPACION EN CONGRESO CIENTIFICOS Ponencias en eventos internacionales/nacionales de relevancia	X	

OBSERVACIÓN: Si el participante se acogió a la EXCEPCIONALIDAD, cumple con los tres (03) requisitos mínimos, por lo que se **recomienda su continuidad en el proceso de concurso público**, siempre que cumpla de forma simultánea con la RECONOCIDA TRAYECTORIA ACADEMICA y 10 años de ejercicio profesional.

16. CASTRO WAY EDGAR JAVIER (FCE-ASDE)

N°	CRITERIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRODUCCION CIENTIFICA ≥ 2 artículos en revistas indizadas (últimos 5 años).	-	X
2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Participación documentada en ≥ 1 proyecto financiado competitivo en los últimos 5 años	-	X
3	LIBROS O PATENTES ≥ 1 libro de investigación con ISBN o ≥ 1 patente otorgada.	-	X
4	CLASIFICACION RENACYT Resolución vigente que acredite nivel en el Registro.	-	X
5	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS Nacionales o internacionales vinculados a la investigación científica.	-	X
6	PARTICIPACION EN CONGRESO CIENTIFICOS Ponencias en eventos internacionales/nacionales de relevancia	-	X

OBSERVACIÓN: Si el participante se acogió a la EXCEPCIONALIDAD, No cumple con ninguno de los tres (03) requisitos mínimos, por lo que **NO se recomienda su continuidad en el proceso de concurso público**, así cumpla con la RECONOCIDA TRAYECTORIA ACADEMICA y 10 años de ejercicio profesional, debe quedar eliminado en cualquier etapa antes de la aprobación por los consejos de Facultad, siempre que se haya acogido a esta excepcionalidad.



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

17. ALVAREZ CASTILLO GASPAR AGUSTO (FCE-ASDE)

N°	CRITERIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRODUCCION CIENTIFICA ≥ 2 artículos en revistas indizadas (últimos 5 años).	-	X
2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Participación documentada en ≥ 1 proyecto financiado competitivo en los últimos 5 años	-	X
3	LIBROS O PATENTES ≥ 1 libro de investigación con ISBN o ≥ 1 patente otorgada.	-	X
4	CLASIFICACION RENACYT Resolución vigente que acredite nivel en el Registro.	-	X
5	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS Nacionales o internacionales vinculados a la investigación científica.	-	X
6	PARTICIPACION EN CONGRESO CIENTIFICOS Ponencias en eventos internacionales/nacionales de relevancia	-	X

OBSERVACIÓN: Si el participante se acogió a la EXCEPCIONALIDAD, No cumple con ninguno de los tres (03) requisitos mínimos, por lo que **NO se recomienda su continuidad en el proceso de concurso público**, así cumpla con la RECONOCIDA TRAYECTORIA ACADEMICA y 10 años de ejercicio profesional, debe quedar eliminado en cualquier etapa antes de la aprobación por los consejos de Facultad, siempre que se haya acogido a esta excepcionalidad.

18. SALAZAR MONTENGRO JAIME (FCE-ASDE)

N°	CRITERIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRODUCCION CIENTIFICA ≥ 2 artículos en revistas indizadas (últimos 5 años).	X	-
2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Participación documentada en ≥ 1 proyecto financiado competitivo en los últimos 5 años	X	-
3	LIBROS O PATENTES ≥ 1 libro de investigación con ISBN o ≥ 1 patente otorgada.	-	X
4	CLASIFICACION RENACYT Resolución vigente que acredite nivel en el Registro.	-	X
5	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS Nacionales o internacionales vinculados a la investigación científica.	-	X
6	PARTICIPACION EN CONGRESO CIENTIFICOS Ponencias en eventos internacionales/nacionales de relevancia	-	X

OBSERVACIÓN: Si el participante se acogió a la EXCEPCIONALIDAD, cumple con dos de los tres (03) requisitos mínimos, por lo que **NO se recomienda su continuidad en el proceso de concurso público**, así cumpla con la RECONOCIDA TRAYECTORIA ACADEMICA y 10 años de ejercicio profesional, debe quedar eliminado en cualquier etapa antes de la aprobación por los consejos de Facultad, siempre que se haya



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Así mismo es importante precisar que las verificaciones y observaciones realizadas solo son **VALIDAS** para aquellos postulantes que se hayan acogido a la excepcionalidad del Artículo 7° del **reglamento de concurso Público de docentes ordinarios 2025-II**, no aplica para los que cumplan el requisito de haber sido previamente nombrados como docentes Auxiliares.

Finalmente, sobre el **artículo 7° en la que se** hace referencia a la "reconocida labor en investigación" como causal de excepcionalidad para el acceso a la docencia ordinaria, es un requisito vinculado **directamente a la actividad de investigación**, en consecuencia, el VRI es el **órgano competente**¹ para establecer criterios de validación y procedimientos uniformes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
GRADOS GAMARRA Juan
Herber FAU 20138705944 hard
Motivo: VICERRECTOR DE
INVESTIGACIÓN
Fecha: 15/08/2025 17:25:06-0500

C.c.: Archivo

¹

Ley Universitaria 30220: arts. 83 y 84 (ingreso a la carrera docente), art. 31 (competencias del VRI).
Estatuto de la UNAC: arts. 37 y 38 (funciones del VRI).
Reglamento del Concurso (Res. CU N° 147-2025): art. 6 y 7 (excepcionalidad por reconocida labor en investigación).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Bellavista, 15 de agosto del 2025

OFICIO N°08-2025-JC-CDO-FIARN

Doctor
MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA
DECANO FIARN
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente.-



ASUNTO: OFICIO N° 05-2025-JC-CDO-FIARN

REFERENCIA: - PROVEÍDO N°0848-2025-D-FIARN
-DOCUMENTO S/N DEL POSTULANTE
CARLOS EDUARDO DUEÑAS VALCÁRCEL

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, hacer llegar el Oficio N°05-2025-JC-CDO-FIARN dirigido al postulante Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel que participa en el Concurso Público de Docentes Ordinarios 2025-II.

Asi mismo, se solicita hacer llegar el Oficio N°05-2025-JC-CDO-FIARN al postulante mencionado para su conocimiento.

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,

Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz
Presidente
Jurado Calificador Concurso Docentes
Ordinarios 2025-II



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Bellavista, 15 de agosto del 2025

OFICIO N°07-2025-JC-CDO-FIARN

Sr.
CARLOS EDUARDO DUEÑAS VALCÁRCEL

Presente.-

**ASUNTO: RESPUESTA AL DOCUMENTO S/N DEL
POSTULANTE CARLOS EDUARDO DUEÑAS
VALCÁRCEL**

**REFERENCIA: - PROVEÍDO N°0848-2025-D-FIARN
-DOCUMENTO S/N DEL POSTULANTE
CARLOS EDUARDO DUEÑAS VALCÁRCEL**

De mi especial consideración:

De mi especial consideración:

*Tengo el agrado de saludarlo cordialmente y, en atención al documento s/n
presentado el 14 de agosto de 2025, le comunico que, conforme a lo acordado en
el acta sobre impugnación recibida al documento sin número (s/n), el jurado no
puede pronunciarse respecto al asunto "Impugnación de Resultados del Concurso
Público", toda vez que el cronograma vigente establece un plazo específico para
la presentación de impugnaciones.*

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz
Presidente
Jurado Calificador Concurso Docentes
Ordinarios 2025-II

Adjunto
-acta sobre impugnación recibida al documento sin número (s/n)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Acta sobre impugnación recibida al documento sin número (s/n)

(Proveído N°0848-2025-D-FIARN, documento s/n del postulante Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel)

Siendo las 09: 00 a.m. del día viernes 15 de agosto del 2025, en la sala de sesiones de consejo de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; estando presente la Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz (**presidente**) el Mtra. Janet Mamani Ramos (**miembro**) y el Estudiante Adrian Jesus Briones Trillo (**miembro**), integrantes del Jurado Calificador, designados con Resolución N°173-2025-CF-FIARN; se reunieron con el fin atender el documento s/n presentado por el postulante Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel.

Que, de acuerdo cronograma indicado en las **BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II**, el jurado acuerda:

"El jurado no puede pronunciarse respecto al asunto "Impugnación de Resultados del Concurso Público", toda vez que el cronograma vigente establece un plazo específico para la presentación de impugnaciones".

Siendo las 11:00 a.m del viernes 15 de agosto del 2025, se da por terminada la reunión, los que firmamos en señal de conformidad.

Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz
Presidente del Jurado Evaluador

Mtra. Janet Mamani Ramos
Miembro del Jurado Evaluador

Est. Adrian Briones Trillo
Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Bellavista, 19 de agosto del 2025

OFICIO N°09-2025-JC-CDO-FIARN

Doctor
MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA
DECANO FIARN
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente.-



**ASUNTO: DOCUMENTOS PARA SU PUBLICACIÓN
EN LA PÁGINA WEB**

REF.: a). RESOLUCIÓN N°147-2025-CU.
b). RESOLUCIÓN N°159-2025-CU.
c). RESOLUCIÓN N°161-2025-CU.
d). RESOLUCIÓN N°209-2025-R.
e). RESOLUCIÓN N°173-2025-CF-FIARN
f). PROVEIDO N°0834-2025-SG

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, hacerle llegar los siguientes documentos referente al Concurso Público de Docentes Ordinarios 2025-II:

- *Acta de Resultados de Calificación*
- *Actas de Resultados Clase Magistral y Entrevista Personal*
- *Anexo 04 (ítems 4.1, 4.2 y 4.3)*

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,

Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz
Presidente
Jurado Calificador Concurso Docentes
Ordinarios 2025-II



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



ACTA DE RESULTADO DE CALIFICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS 2025-II

JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024 –FIARN-UNAC
(Res. N°147-2025-CU; N°159-2025-CU; N°161-2024-CU, N°209-2025-R; N°173-2025-CF-FIARN)

Siendo las 9:00 a.m, del martes 19 de agosto del 2025, en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, estando presente Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz (**presidente**) el Mtra. Janet Mamani Ramos (**miembro**) y el Adrian Jesus Briones Trillo (**miembro**); integrantes del Jurado Calificador, *se reunieron con el fin de elaborar la Calificación Final del presente concurso y de acorde con las bases del Concurso Público Para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao aprobada con Resolución N° 161-2024-R, Reglamento de concurso para Profesores Ordinarios Resolución N° 147-2025-CU.*

Siendo el resultado de la calificación del currículum, la clase magistral y entrevista personal, para los postulantes declarados **APTOS**, como se muestra a continuación:

I. Plaza: ORDINARIA

Categoría: Auxiliar, Dedicación: Tiempo Parcial 20 horas

Asignaturas:

- Matemática Básica
- Matemática I

Resultado:

Luego de la calificación de currículum vitae, clase magistral y entrevista personal; se procedió a elaborar los resultados finales:

Postulante	Currículo	Clase magistral	Entrevista personal	Total
MANRIQUE QUITO, MASSY MINETT	32.75	28.00	8.00	68.75

II. Plaza: ORDINARIA

Categoría: Asociado, Dedicación: Exclusiva 40 horas

Asignaturas:

- Contaminación y Control de Suelos
- Producción Más Limpia
- Tecnologías Limpias

Resultado:

Luego de la calificación de currículum vitae, clase magistral y entrevista personal; se procedió a elaborar los resultados finales:

Postulante	Currículo	Clase magistral	Entrevista personal	Total
VÁSQUEZ PERDOMO, FERNANDO	43.00	28.00	9.00	80.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



III. Plaza: ORDINARIA

Categoría: Auxiliar, Dedicación: Tiempo parcial 20 horas

Asignaturas:

- Química Orgánica
- Química General

Resultado:

Luego de la calificación de currículum vitae, clase magistral y entrevista personal; se procedió a elaborar los resultados finales:

Postulante	Currículo	Clase magistral	Entrevista personal	Total
ÁLVAREZ LÓPEZ, SANTOS PIO	32.50	28.00	8.00	68.50

IV. Plaza: ORDINARIA

Categoría: Auxiliar, Dedicación: Tiempo Completo 40 horas

Asignaturas:

- Gestión Ambiental
- Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN.
- Gestión de los residuos sólidos

Resultado:

Luego de la calificación de currículum vitae, clase magistral y entrevista personal; se procedió a elaborar los resultados finales:

Postulante	Currículo	Clase magistral	Entrevista personal	Total
ALEGRE CUBA, OLGUITA JESSEL	25.75	26.00	9.00	60.75

Siendo las 14:00 horas, del martes 19 de agosto del 2025, se dio por terminado el acto de calificación y de resultados del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II.

En señal de conformidad firman los miembros del Jurado calificador.


Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz
Presidente del Jurado Calificador


Mtra. Janet Mamani Ramos
Miembro del Jurado Calificador


Est. Adrian Jesus Briones Trillo
Miembro del Jurado Calificador



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ACTA DE EXPOSICIÓN DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL DEL POSTULANTE SANTOS PIO ÁLVAREZ LÓPEZ

JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024 –FIARN-UNAC
(Res. N°147-2025-CU; N°159-2025-CU; N°161-2024-CU, N°209-2025-R; N°173-2025-CF-FIARN)

Siendo las 14:00 horas del día viernes 15 de agosto de 2025, en el aula 9 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, se reunieron los integrantes del Jurado Calificador: el Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (presidente), la Mtra. Janet Mamani Ramos (miembro) y el estudiante Adrián Jesús Briones Trillo (miembro) con el fin de llevar a cabo la exposición de la clase magistral y entrevista personal del postulante apto Mtro. Álvarez López Santos Pio. En cumplimiento del artículo 39 del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios, participa el Mtro. Jorge Matamoros De La Cruz, en calidad de especialista en el área de Química.

A las 14:00 p.m. de acuerdo a la programación de exposiciones del postulante Álvarez López Santos Pio

Hora	Postulante	Asignatura	Tema de Exposición	Observaciones
14:00 p.m. 15/08/2025	Santos Pío Álvarez López	Química Orgánica	Aminas	Ninguna

- Terminada la exposición del postulante Mtro. SANTOS PIO ÁLVAREZ LOPEZ, con el tema "Aminas", se procedió a la ronda de preguntas y seguidamente a la entrevista personal, los mismos que se llevaron a cabo satisfactoriamente, con el resultado siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	CLASE MAGISTRAL	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL
ÁLVAREZ LÓPEZ, SANTOS PIO	28.00	8.00	36.00

Siendo las 15:00 pm del viernes 15 de agosto del 2025, se da por terminada el acto de la Clase Magistral y Entrevista Personal del postulante.


Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz
Presidente del Jurado Evaluador


Mtra. Janet Mamani Ramos
Miembro del Jurado Evaluador


Est. Adrián Jesús Briones Trillo
Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ACTA DE EXPOSICIÓN DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL DEL POSTULANTE FERNANDO VÁSQUEZ PERDOMO

Siendo las 15:00 horas del día viernes 15 de agosto de 2025, en el aula 9 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, se reunieron los integrantes del Jurado Calificador: el Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (presidente), la Mtra. Janet Mamani Ramos (miembro) y el estudiante Adrián Jesús Briones Trillo (miembro) con el fin de llevar a cabo la exposición de la clase magistral y entrevista personal del postulante apto Dr. Fernando Vásquez Perdomo. En cumplimiento del artículo 39 del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios, participa el Mtro. Jorge Matamoros De La Cruz, en calidad de especialista en el área de Tecnologías Limpias.

1. A las 15:00 p.m. de acuerdo con la programación de exposiciones del postulante: Vásquez Perdomo Fernando

Hora	Postulante	Asignatura	Tema de Exposición	Observaciones
15:00 p.m. 15/08/2025	Vásquez Perdomo, Fernando	Tecnologías Limpias	Estrategias de producción Limpia en la Industria, con Tecnología Limpia	Ninguna

Terminada la exposición del postulante Dr. Fernando Vásquez Perdomo, con el tema "*Estrategias de producción Limpia en la Industria, con Tecnología Limpia*"; se procedió a la ronda de preguntas y seguidamente a la entrevista personal, los mismos que se llevaron a cabo satisfactoriamente, con el resultado siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	CLASE MAGISTRAL	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL
Vásquez Perdomo, Fernando	28.00	9.00	37.00

Siendo las 16:00 pm del viernes 15 de agosto del 2025, se da por terminada el acto de la Clase Magistral y Entrevista Personal del postulante.

Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz
Presidente del Jurado Evaluador

Mtra. Janet Mamani Ramos
Miembro del Jurado Evaluador

Est. Adrian Jesús Briones Trillo
Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ACTA DE EXPOSICIÓN DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL DE LA POSTULANTE MASSY MINETT MANRIQUE QUITO

Siendo las 16:00 horas del día viernes 15 de agosto de 2025, en el aula 9 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, se reunieron los integrantes del Jurado Calificador: el Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (presidente), la Mtra. Janet Mamani Ramos (miembro) y el estudiante Adrián Jesús Briones Trillo (miembro) con el fin de llevar a cabo la exposición de la clase magistral y entrevista personal de la postulante apta Mtra. Massy Minett Manrique Quito.

1. A las 16:00 p.m. de acuerdo con la programación de exposiciones del postulante: Manrique Quito Massy Minett

Hora	Postulante	Asignatura	Tema de Exposición	Observaciones
16:00 p.m. 15/08/2025	Manrique Quito, Massy Minett	Matemática Básica	El Plano	Ninguna

Terminada la exposición del postulante Mtra. Massy Minett Manrique Quito, con el tema "El Plano", se procedió a la ronda de preguntas y seguidamente a la entrevista personal, los mismos que se llevaron a cabo satisfactoriamente, con el resultado siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	CLASE MAGISTRAL	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL
Manrique Quito, Massy Minett	28.00	8.00	36.00

Siendo las 17:00 pm del viernes 15 de agosto del 2025, se da por terminada el acto de la Clase Magistral y Entrevista Personal del postulante.

Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz
Presidente del Jurado Evaluador

Mtra. Janet Mamani Ramos
Miembro del Jurado Evaluador

Est. Adrián Jesús Briones Trillo
Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ACTA DE EXPOSICIÓN DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL DE LA POSTULANTE OLGUITA JESSEL ALEGRE CUBA

Siendo las 17:00 horas del día viernes 15 de agosto de 2025, en el aula 9 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, se reunieron los integrantes del Jurado Calificador: el Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (presidente), la Mtra. Janet Mamani Ramos (miembro) y el estudiante Adrián Jesús Briones Trillo (miembro) con el fin de llevar a cabo la exposición de la clase magistral y entrevista personal del postulante apto Mtra Olguita Jessel Alegre Cuba. En cumplimiento del artículo 39 del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios, participa el Mg. Bryan Oriol Cancán Bardales, en calidad de especialista en el área de Gestión Ambiental.

2. A las 17:00 p.m. de acuerdo con la programación de exposiciones del postulante: Alegre Cuba Olguita Jessel

Hora	Postulante	Asignatura	Tema de Exposición	Observaciones
17:00 p.m. 15/08/2025	Alegre Cuba, Olguita Jessel	Gestión Ambiental	Sistema de Gestión Ambiental – Norma ISO 14000	Ninguna

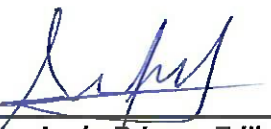
Terminada la exposición del postulante Mtra. Olguita Jessel Alegre Cuba, con el tema "Sistema de Gestión Ambiental – Norma ISO 14000"; se procedió a la ronda de preguntas y seguidamente a la entrevista personal, los mismos que se llevaron a cabo satisfactoriamente, con el resultado siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	CLASE MAGISTRAL	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL
Alegre Cuba, Olguita Jessel	26.00	9.00	35.00

Siendo las 18:00 pm del viernes 15 de agosto del 2025, se da por terminada el acto de la Clase Magistral y Entrevista Personal del postulante.


Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz
Presidente del Jurado Evaluador


Mtra. Janet Mamani Ramos
Miembro del Jurado Evaluador


Est. Adrián Jesús Briones Trillo
Miembro

**GESTION DE RECURSOS HUMANOS**

PROCESO NIVEL 0:

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OTROS DOCUMENTOS

REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS

Código: A.GRH.01-RG-04

Versión: 02

Fecha: 1/7/25

Página 1 de 19

ANEXO 04**4.1. HOJA DE CALIFICACIONES DE INDICADORES DEL CURRICULUM VITAE**

APELLIDOS Y NOMBRES: SANTOS PIO ALVAREZ LOPEZ

PLAZA DOCENTE: QUIMICA INORGANICA, QUIMICA GENERAL

CATEGORIA: AUXILIAR

DEDICACION: TIEMPO PARCIAL (20 Horas)

FACULTAD: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FOLIOS	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACION	
					PARCIAL	TOTAL
1. GRADOS ACADEMICOS	1.1. Grado Académico de Maestro	08	7	10	7	7.00
	1.2. Grado Académico de Doctor		10		-	
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	2.1. Experiencia en entidades públicas y/o privadas (1.0 punto x cada año y hasta 7)	16-23	7	7	7	7.00
3. EXPERIENCIA DOCENTE	3.1. Experiencia en Docencia Universitaria (0.5 punto x cada semestre y hasta 16)	24-41	8	8	7.5	7.50
4. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES	4.1. Estudios de otra Maestría o Doctorado (0.5 punto x semestre y hasta 6)		3	5	-	3.00
	4.2. Pasantías (1.0 punto x c/u y hasta 2)		2		-	
	4.3. Cursos de la especialidad (0.5 punto x c/u y hasta 4)		2		-	
	4.4. Diplomados de seis meses a 1 año: (1 punto x c/u y hasta 2)		2		-	
	4.5. Capacitaciones de más de 40 horas y hasta menos de 6 meses (0.5 punto x c/u y hasta 4)	44-47	2		2	
	4.6. Capacitaciones de menos 40 horas (0.5 punto x c/u y hasta 2)	48-53	1		1	
5. PRODUCCIÓN INTELECTUAL	5.1. Libros con depósito de ley (1 punto x c/u y hasta 2)		2	8	-	2.00
	5.2. Trabajos patentados en INDECOPI (0.5 punto x c/u y hasta 4)		2		-	
	5.3. Investigaciones acreditadas por entidades públicas o privadas (1.0 punto x c/u y hasta 2)		2		-	
	5.4. Artículos en revistas científicas (1.0 punto x c/u y hasta 2)	58-60	2		1	
	5.5. Manual de prácticas o de laboratorio (0.5 punto x c/u y hasta 2)	313-452	1		1	
	5.6. Guías o manuales de enseñanza (0.25 punto x c/u y hasta 2)		0.5		-	
	5.7. Investigador RENACYT		3		-	
6. CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO	6.1. Cargos directivos en universidades (1.0 por año y hasta 2)		2	3	-	2.00
	6.2. Director de Departamento, Director de Escuela y Direcciones de alta Dirección en Universidades (1.0 punto x año y hasta 2)		2		-	
	6.3. Cargo directivo, apoyo administrativo y/o académico en entidad pública o privada (1.0 x año y hasta 2)	62-69	2		2	
7. IDIOMAS	7.1. Nivel avanzado (2.0 puntos x c/idioma y hasta 2)		4	4	-	1.00
	7.2. Nivel Intermedio (1.0 puntos x c/idioma hasta 3)	70	3		1	
	7.3. Nivel básico (1.0 puntos x c/idioma hasta 2)		2		-	
8. PARTICIPACION ACADEMICA Y CIENTIFICA	8.1. Ponente y/o expositor en eventos internacionales (1.0 c/u y hasta 2)		2	6	-	-
	8.2. Ponente y/o expositor en eventos nacionales (0.5 c/u y hasta 4)		2		-	
	8.3. Panelista en eventos internacionales (0.25 c/u y hasta 4)		1		-	
	8.4. Panelista en eventos nacionales (0.10 c/u y hasta 10)		1		-	
	8.5. Organización de Congresos (0.5 puntos x c/u y hasta 4)		2		-	
	8.6. Organización de Simposios, Seminarios, Conferencias (0.5 puntos x c/u y hasta 1)		1		-	
	8.7. Organización de cursos y/o seminarios (0.5 puntos x c/u y hasta 2)		1		-	
9. RECONOCIMIENTOS Y MERITOS	9.1. Premio internacional en su especialidad (1.0 punto x c/u y hasta 2)		2	5	-	1.00
	9.2. Premio nacional en su especialidad (0.5 punto x c/u y hasta 4)		2		-	
	9.3. Miembro de Sociedades Científicas, Académicas, Colegios Profesionales (0.25 punto x c/u y hasta 4)		1		-	
	9.4. Distinciones académicas o científicas (0.5 punto x c/u y hasta 2)		1		-	
	9.5. Reconocimiento por universidades o instituciones (0.5 punto x c/u y hasta 2)	75-77	1		1	
10. EXTENSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	10.1. Vinculadas con las asignaturas (1.0 punto x c/u y hasta 3)		3	4	-	2.00
	10.2. Vinculadas con el servicio a la comunidad (1.0 punto x c/u y hasta 2)	90-91	2		2	
	10.3. Vinculadas con un desarrollo social (1.0 punto x c/u y hasta 2)		2		-	
PUNTAJE TOTAL DE LOS INDICADORES DEL CURRICULUM VITAE				60		32.50

	GESTION DE RECURSOS HUMANOS			
	PROCESO NIVEL 0:	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
	OTROS DOCUMENTOS	REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS		
	Código: A.GRH.01-RG-04	Versión: 02	Fecha: 1/7/25	Página 19 de 19

ANEXO 04

APELLIDOS Y NOMBRES: SANTOS PIO ALVAREZ LOPEZ
PLAZA DOCENTE: QUIMICA INORGANICA, QUIMICA GENERAL
CATEGORIA: AUXILIAR
DEDICACION: TIEMPO PARCIAL (20 Horas)
FACULTAD: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

4.2. HOJA DE CALIFICACIONES DE INDICADORES DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN		PUNTAJE ESPECÍFICO				PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
			DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO			PARCIAL	TOTAL
1. Clase Magistral	1,1,	Conocimiento y dominio del tema (de 0,0 a 8,0 puntos)	2	4	6	8	8	30	8	28.00
	1,2,	Habilidad y actitud docente (de 0,0 a 8,0 puntos)	2	4	6	8	8		8	
	1,3,	Utilización de medios tecnológicos (de 0,0 a 8,0 puntos)	2	4	6	8	8		8	
	1,4,	Sílabo y Plan de la Clase (de 0,0 a 6,0 puntos)	0	2	4	6	6		4	
2. Entrevista Personal	2,1,	Temas emergentes de la Educación Universitaria (de 0,0 a 5,0 puntos)	2	3	4	5	5	10	4	8.00
	2,2,	Temas emergentes de Cultura General (de 0,0 a 5,0 puntos)	2	3	4	5	5		4	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO DE LOS INDICADORES DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL									36.00	

4.3. HOJA RESUMEN DE CALIFICACIONES

INDICADORES		PUNTAJE OBTENIDO
1	TÍTULOS Y GRADÓS	7.00
2	EXPERIENCIA PROFESIONAL	7.00
3	EXPERIENCIA DOCENTE	7.50
4	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIONES	3.00
5	PRODUCCIÓN INTELECTUAL E INVESTIGACIÓN	2.00
6	CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO	2.00
7	IDIOMAS	1.00
8	PARTICIPACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA	-
9	RECONOCIMIENTO Y MÉRITOS	1.00
10	EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2.00
SUB TOTAL		32.50
INDICADORES		PUNTAJE OBTENIDO
1	CLASE MAGISTRAL	28.00
2	ENTREVISTA PERSONAL	8.00
SUB TOTAL		36.00
PUNTAJE TOTAL		68.50





“La reproducción total o parcial de este documento, constituye un “DOCUMENTO NO CONTROLADO”

**GESTION DE RECURSOS HUMANOS**

PROCESO NIVEL 0:

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OTROS DOCUMENTOS

REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS

Código: A.GRH.01-RG-04

Versión: 02

Fecha: 1/7/25

Página 1 de 19

ANEXO 04**4.1. HOJA DE CALIFICACIONES DE INDICADORES DEL CURRÍCULUM VITAE****APELLIDOS Y NOMBRES:** FERNANDO VASQUEZ PERDOMO**PLAZA DOCENTE:** CONTAMINACIÓN Y CONTROL DE SUELOS, PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, TECNOLOGÍAS LIMPIAS**CATEGORIA:** ASOCIADO**DEDICACION:** EXCLUSIVA (40 Horas)**FACULTAD:** INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FOLIOS	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACION	
					PARCIAL	TOTAL
1. GRADOS ACADEMICOS	1.1. Grado Académico de Maestro	05	7	10		10.00
	1.2. Grado Académico de Doctor	07	10		10	
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	2.1. Experiencia en entidades públicas y/o privadas (1.0 punto x cada año y hasta 7)	17 y 18	7	7	6	6.00
3. EXPERIENCIA DOCENTE	3.1. Experiencia en Docencia Universitaria (0.5 punto x cada semestre y hasta 16)	19-57	8	8	8	8.00
4. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES	4.1. Estudios de otra Maestría o Doctorado (0.5 punto x semestre y hasta 6)		3	5		3.50
	4.2. Pasantías (1.0 punto x c/u y hasta 2)		2			
	4.3. Cursos de la especialidad (0.5 punto x c/u y hasta 4)	59	2		0.5	
	4.4. Diplomados de seis meses a 1 año: (1 punto x c/u y hasta 2)		2			
	4.5. Capacitaciones de más de 40 horas y hasta menos de 6 meses (0.5 punto y hasta 4)	60-66	2		2	
	4.6. Capacitaciones de menos 40 horas (0.5 punto x c/u y hasta 2)	67-87	1		1	
5. PRODUCCIÓN INTELECTUAL	5.1. Libros con depósito de ley (1 punto x c/u y hasta 2)	122-268	2	8	1	5.25
	5.2. Trabajos patentados en INDECOP (0.5 punto x c/u y hasta 4)		2		-	
	5.3. Investigaciones acreditadas por entidades públicas o privadas (1.0 punto x c/u y hasta 2)	88, 486-628 89, 629-865	2		2	
	5.4. Artículos en revistas científicas (1.0 punto x c/u y hasta 2)	90-93, 866-906	2		2	
	5.5. Manual de prácticas o de laboratorio (0.5 punto x c/u y hasta 2)		1		-	
	5.6. Guías o manuales de enseñanza (0.25 punto x c/u y hasta 2)	95, 907-1000	0.5		0.25	
	5.7. Investigador RENACYT		3		-	
6. CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO	6.1. Cargos directivos en universidades (1.0 por año y hasta 2)		2	3	-	1.00
	6.2. Director de Departamento, Director de Escuela y Direcciones de alta Dirección en Universidades (1.0 punto x año y hasta 2)		2		-	
	6.3. Cargo directivo, apoyo administrativo y/o académico en entidad pública o privada (1.0 x año y hasta 2)	98	2		1	
7. IDIOMAS	7.1. Nivel avanzado (2.0 puntos x c/idioma y hasta 2)		4	4	-	2.00
	7.2. Nivel Intermedio (1.0 puntos x c/idioma hasta 3)	101	3		1	
	7.3. Nivel básico (1.0 puntos x c/idioma hasta 2)	100	2		1	
8. PARTICIPACION ACADEMICA CIENTIFICA Y	8.1. Ponente y/o expositor en eventos internacionales (1.0 c/u y hasta 2)		2	6	-	2.00
	8.2. Ponente y/o expositor en eventos nacionales (0.5 c/u y hasta 4)	102-106	2		2	
	8.3. Panelista en eventos internacionales (0.25 c/u y hasta 4)		1		-	
	8.4. Panelista en eventos nacionales (0.10 c/u y hasta 10)		1		-	
	8.5. Organización de Congresos (0.5 puntos x c/u y hasta 4)		2		-	
	8.6. Organización de Simposios, Seminarios, Conferencias (0.5 puntos x c/u y hasta 1)		1		-	
9. RECONOCIMIENTOS Y MERITOS	9.1. Premio internacional en su especialidad (1.0 punto x c/u y hasta 2)		2	5	-	1.25
	9.2. Premio nacional en su especialidad (0.5 punto x c/u y hasta 4)		2		-	
	9.3. Miembro de Sociedades Científicas, Académicas, Colegios Profesionales (0.25 punto x c/u y hasta 4)	11, 114	1		0.25	
	9.4. Distinciones académicas o científicas (0.5 punto x c/u y hasta 2)		1		-	
	9.5. Reconocimiento por universidades o instituciones (0.5 punto x c/u y hasta 2)	115-117	1		1	
10. EXTENSION RESPONSABILIDAD SOCIAL Y	10.1. Vinculadas con las asignaturas (1.0 punto x c/u y hasta 3)	118-120	3	4	3	4.00
	10.2. Vinculadas con el servicio a la comunidad (1.0 punto x c/u y hasta 2)	121	2		1	
	10.3. Vinculadas con un desarrollo social (1.0 punto x c/u y hasta 2)		2		-	
PUNTAJE TOTAL DE LOS INDICADORES DEL CURRÍCULUM VITAE				60		43.00

	GESTION DE RECURSOS HUMANOS			
	PROCESO NIVEL 0:	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
	OTROS DOCUMENTOS	REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS		
	Código: A.GRH.01-RG-04	Versión: 02	Fecha: 1/7/25	Página 19 de 19

ANEXO 04

APELLIDOS Y NOMBRES: FERNANDO VASQUEZ PERDOMO

PLAZA DOCENTE: CONTAMINACIÓN Y CONTROL DE SUELOS, PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, TECNOLOGÍAS LIMPIAS

CATEGORIA: ASOCIADO

DEDICACION: EXCLUSIVA (40 Horas)

FACULTAD: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

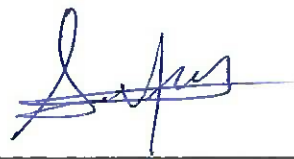
4.2. HOJA DE CALIFICACIONES DE INDICADORES DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN		PUNTAJE ESPECÍFICO				PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
			DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO			PARCIAL	TOTAL
1. Clase Magistral	1,1,	Conocimiento y dominio del tema (de 0,0 a 8,0 puntos)	2	4	6	8	8	30	8	28.00
	1,2,	Habilidad y actitud docente (de 0,0 a 8,0 puntos)	2	4	6	8	8		8	
	1,3,	Utilización de medios tecnológicos (de 0,0 a 8,0 puntos)	2	4	6	8	8		8	
	1,4,	Sílabo y Plan de la Clase (de 0,0 a 6,0 puntos)	0	2	4	6	6		4	
2. Entrevista Personal	2,1,	Temas emergentes de la Educación Universitaria (de 0,0 a 5,0 puntos)	2	3	4	5	5	10	4	9.00
	2,2,	Temas emergentes de Cultura General (de 0,0 a 5,0 puntos)	2	3	4	5	5		5	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO DE LOS INDICADORES DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL									37.00	

4.3. HOJA RESUMEN DE CALIFICACIONES

INDICADORES		PUNTAJE OBTENIDO
1	TÍTULOS Y GRADOS	10.00
2	EXPERIENCIA PROFESIONAL	6.00
3	EXPERIENCIA DOCENTE	8.00
4	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIONES	3.50
5	PRODUCCIÓN INTELECTUAL E INVESTIGACIÓN	5.25
6	CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO	1.00
7	IDIOMAS	2.00
8	PARTICIPACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA	2.00
9	RECONOCIMIENTO Y MERITOS	1.25
10	EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	4.00
SUB TOTAL		43.00
INDICADORES		PUNTAJE OBTENIDO
1	CLASE MAGISTRAL	28.00
2	ENTREVISTA PERSONAL	9.00
SUB TOTAL		37.00
PUNTAJE TOTAL		80.00





"La reproducción total o parcial de este documento, constituye un "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

**GESTION DE RECURSOS HUMANOS**

PROCESO NIVEL 0:

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OTROS DOCUMENTOS

REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS

Código: A.GRH.01-RG-04

Versión: 02

Fecha: 1/7/25

Página 1 de 19

ANEXO 04**4.1. HOJA DE CALIFICACIONES DE INDICADORES DEL CURRÍCULUM VITAE****APELLIDOS Y NOMBRES:** MASSY MINETT MANRIQUE QUITO**PLAZA DOCENTE:** MATEMÁTICA BÁSICA, MATEMÁTICA I**CATEGORIA:** AUXILIAR**DEDICACION:** TIEMPO PARCIAL (20 Horas)**FACULTAD:** INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN		FOLIOS	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACION	
						PARCIAL	TOTAL
1. GRADOS ACADEMICOS	1.1.	Grado Académico de Maestro	4	7	10	7	7.00
	1.2.	Grado Académico de Doctor		10			
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	2.1.	Experiencia en entidades públicas y/o privadas (1.0 punto x cada año y hasta 7)	11,14, 17-32, 36	7	7	7	7.00
3. EXPERIENCIA DOCENTE	3.1.	Experiencia en Docencia Universitaria (0.5 punto x cada semestre y hasta 16)	12-16, 33-35	8	8	8	8.00
4. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES	4.1.	Estudios de otra Maestría o Doctorado (0.5 punto x semestre y hasta 6)		3	5	—	2.5
	4.2.	Pasantías (1.0 punto x c/u y hasta 2)		2		—	
	4.3.	Cursos de la especialidad (0.5 punto x c/u y hasta 4)		2		—	
	4.4.	Diplomados de seis meses a 1 año: (1 punto x c/u y hasta 2)		2		—	
	4.5.	Capacitaciones de más de 40 horas y hasta menos de 6 meses (0.5 puntoy hasta 4)	41-43	2		1.5	
	4.6.	Capacitaciones de menos 40 horas (0.5 punto x c/u y hasta 2)	44-54	1		1	
5. PRODUCCIÓN INTELECTUAL	5.1.	Libros con depósito de ley (1 punto x c/u y hasta 2)		2	8	—	1.00
	5.2.	Trabajos patentados en INDECOPI (0.5 punto x c/u y hasta 4)		2		—	
	5.3.	Investigaciones acreditados por entidades públicas o privadas (1.0 punto x c/u y hasta 2)	55-139	2		1	
	5.4.	Artículos en revistas científicas (1.0 punto x c/u y hasta 2)		2		—	
	5.5.	Manual de prácticas o de laboratorio (0.5 punto x c/u y hasta 2)		1		—	
	5.6.	Guías o manuales de enseñanza (0.25 punto x c/u y hasta 2)		0.5		—	
	5.7.	Investigador REMACYT		3		—	
6. CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO	6.1	Cargos directivos en universidades (1.0 por año y hasta 2)		2	3	—	1.00
	6.2	Director de Departamento, Director de Escuela y Direcciones de alta Dirección en Universidades (1.0 punto x año y hasta 2)		2		—	
	6.3	Cargo directivo, apoyo administrativo y/o académico en entidad pública o privada (1.0 x año y hasta 2)	140,141	2		1	
7. IDIOMAS	7.1	Nivel avanzado (2.0 puntos x c/idioma y hasta 2)		4	4	—	1.00
	7.2	Nivel Intermedio (1.0 puntos x c/idioma hasta 3)		3		—	
	7.3	Nivel básico (1.0 puntos x c/idioma hasta 2)	142	2		1	
8. PARTICIPACION ACADEMICA CIENTIFICA	8.1	Ponente y/o expositor en eventos internacionales (1.0 c/u y hasta 2)		2	6	—	
	8.2	Ponente y/o expositor en eventos nacionales (0.5 c/u y hasta 4)		2		—	
	8.3	Panelista en eventos internacionales (0.25 c/u y hasta 4)		1		—	
	8.4	Panelista en eventos nacionales (0.10 c/u y hasta 10)		1		—	
	8.5	Organización de Congresos (0.5 puntos x c/u y hasta 4)		2		—	
	8.6	Organización de Simposios, Seminarios, Conferencias (0.5 puntos x c/u y hasta 1)		1		—	
	8.7	Organización de cursos y/o seminarios (0.5 puntos x c/u y hasta 2)		1		—	
9. RECONOCIMIENTOS Y MERITOS	9.1	Premio internacional en su especialidad (1.0 punto x c/u y hasta 2)		2	5	—	1.25
	9.2	Premio nacional en su especialidad (0.5 punto x c/u y hasta 4)		2		—	
	9.3	Miembro de Sociedades Científicas, Académicas, Colegios Profesionales (0.25 punto x c/u y hasta 4)	10	1		0.25	
	9.4	Distinciones académicas o científicas (0.5 punto x c/u y hasta 2)		1		—	
	9.5	Reconocimiento por universidades o instituciones (0.5 punto x c/u y hasta 2)	143-146	1		1	
10. EXTENSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	10.1	Vinculadas con las asignaturas (1.0 punto x c/u y hasta 3)	147-149	3	4	3	4.00
	10.2	Vinculadas con el servicio a la comunidad (1.0 punto x c/u y hasta 2)	150-151	2		1	
	10.3	Vinculadas con un desarrollo social (1.0 punto x c/u y hasta 2)		2		—	
PUNTAJE TOTAL DE LOS INDICADORES DEL CURRÍCULUM VITAE					60		32.75

	GESTION DE RECURSOS HUMANOS			
	PROCESO NIVEL 0:	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
	OTROS DOCUMENTOS	REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS		
	Código: A.GRH.01-RG-04	Versión: 02	Fecha: 1/7/25	Página 19 de 19

ANEXO 04

APELLIDOS Y NOMBRES: MASSY MINETT MANRIQUE QUITO
PLAZA DOCENTE: MATEMÁTICA BÁSICA, MATEMÁTICA I
CATEGORIA: AUXILIAR
DEDICACION: TIEMPO PARCIAL (20 Horas)
FACULTAD: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

4.2. HOJA DE CALIFICACIONES DE INDICADORES DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN		PUNTAJE ESPECÍFICO				PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
			DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO			PARCIAL	TOTAL
1. Clase Magistral	1,1,	Conocimiento y dominio del tema (de 0,0 a 8,0 puntos)	2	4	6	8	8	30	8	28.00
	1,2,	Habilidad y actitud docente (de 0,0 a 8,0 puntos)	2	4	6	8	8		8	
	1,3,	Utilización de medios tecnológicos (de 0,0 a 8,0 puntos)	2	4	6	8	8		8	
	1,4,	Sílabo y Plan de la Clase (de 0,0 a 6,0 puntos)	0	2	4	6	6		4	
2. Entrevista Personal	2,1,	Temas emergentes de la Educación Universitaria (de 0,0 a 5,0 puntos)	2	3	4	5	5	10	4	8.00
	2,2,	Temas emergentes de Cultura General (de 0,0 a 5,0 puntos)	2	3	4	5	5		4	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO DE LOS INDICADORES DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL										36.00

4.3. HOJA RESUMEN DE CALIFICACIONES

INDICADORES		PUNTAJE OBTENIDO
1	TITULOS Y GRADOS	7.00
2	EXPERIENCIA PROFESIONAL	7.00
3	EXPERIENCIA DOCENTE	8.00
4	ACTUALIZACION Y CAPACITACIONES	2.50
5	PRODUCCION INTELECTUAL E INVESTIGACION	1.00
6	CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO	1.00
7	IDIOMAS	1.00
8	PARTICIPACION ACADEMICA Y CIENTIFICA	-
9	RECONOCIMIENTO Y MERITOS	1.25
10	EXTENSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	4.00
SUB TOTAL		32.75
INDICADORES		PUNTAJE OBTENIDO
1	CLASE MAGISTRAL	28.00
2	ENTREVISTA PERSONAL	8.00
SUB TOTAL		36.00
PUNTAJE TOTAL		68.75



“La reproducción total o parcial de este documento, constituye un “DOCUMENTO NO CONTROLADO”



GESTION DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO NIVEL 0:

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OTROS DOCUMENTOS

REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS

Código: A.GRH.01-RG-04

Versión: 02

Fecha: 1/7/25

Página 1 de 19

ANEXO 04

4.1. HOJA DE CALIFICACIONES DE INDICADORES DEL CURRÍCULUM VITAE

APELLIDOS Y NOMBRES: OLGUITA JESSEL ALEGRE CUBA

PLAZA DOCENTE: Gestión Ambiental, Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN., Gestión de los residuos sólidos

CATEGORIA: AUXILIAR

DEDICACION: TIEMPO PARCIAL (20 Horas)

FACULTAD: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN		FOLIOS	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACION	
						PARCIAL	TOTAL
1. GRADOS ACADEMICOS	1.1.	Grado Académico de Maestro	5	7	10	7	7.00
	1.2.	Grado Académico de Doctor		10			
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	2.1.	Experiencia en entidades públicas y/o privadas (1.0 punto x cada año y hasta 7)	12-22, 24-26	7	7	7	7.00
3. EXPERIENCIA DOCENTE	3.1.	Experiencia en Docencia Universitaria (0.5 punto x cada semestre y hasta 16)		8	8		
4. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES	4.1.	Estudios de otra Maestría o Doctorado (0.5 punto x semestre y hasta 6)	28-31	3	5	2	5.00
	4.2.	Pasantías (1.0 punto x c/u y hasta 2)		2			
	4.3.	Cursos de la especialidad (0.5 punto x c/u y hasta 4)	32-37	2		2	
	4.4.	Diplomados de seis meses a 1 año: (1 punto x c/u y hasta 2)		2			
	4.5.	Capacitaciones de más de 40 horas y hasta menos de 6 meses (0.5 puntoy hasta 4)	38-40	2		1	
	4.6.	Capacitaciones de menos 40 horas (0.5 punto x c/u y hasta 2)		1			
5. PRODUCCIÓN INTELECTUAL	5.1.	Libros con depósito de ley (1 punto x c/u y hasta 2)		2	8		1.00
	5.2.	Trabajos patentados en INDECOPI (0.5 punto x c/u y hasta 4)		2			
	5.3.	Investigaciones acreditados por entidades públicas o privadas (1.0 punto x c/u y hasta 2)	44-168	2		1	
	5.4.	Artículos en revistas científicas (1.0 punto x c/u y hasta 2)		2			
	5.5.	Manual de prácticas o de laboratorio (0.5 punto x c/u y hasta 2)		1			
	5.6.	Guías o manuales de enseñanza (0.25 punto x c/u y hasta 2)		0.5			
	5.7.	Investigador RENACYT		3			
6. CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO	6.1	Cargos directivos en universidades (1.0 por año y hasta 2)		2	3		2.00
	6.2	Director de Departamento, Director de Escuela y Direcciones de alta Dirección en Universidades (1.0 punto x año y hasta 2)		2			
	6.3	Cargo directivo, apoyo administrativo y/o académico en entidad pública o privada (1.0 x año y hasta 2)	23	2		2	
7. IDIOMAS	7.1	Nivel avanzado (2.0 puntos x c/idioma y hasta 2)		4	4		2.00
	7.2	Nivel Intermedio (1.0 puntos x c/idioma hasta 3)	170-171	3		1	
	7.3	Nivel básico (1.0 puntos x c/idioma hasta 2)	172	2		1	
8. PARTICIPACION ACADEMICA Y CIENTIFICA	8.1	Ponente y/o expositor en eventos internacionales (1.0 c/u y hasta 2)		2	6		1.00
	8.2	Ponente y/o expositor en eventos nacionales (0.5 c/u y hasta 4)	175	2		1	
	8.3	Panelista en eventos internacionales (0.25 c/u y hasta 4)		1			
	8.4	Panelista en eventos nacionales (0.10 c/u y hasta 10)		1			
	8.5	Organización de Congresos (0.5 puntos x c/u y hasta 4)		2			
	8.6	Organización de Simposios, Seminarios, Conferencias (0.5 puntos x c/u y hasta 1)		1			
	8.7	Organización de cursos y/o seminarios (0.5 puntos x c/u y hasta 2)		1			
9. RECONOCIMIENTOS Y MERITOS	9.1	Premio internacional en su especialidad (1.0 punto x c/u y hasta 2)		2	5		0.75
	9.2	Premio nacional en su especialidad (0.5 punto x c/u y hasta 4)		2			
	9.3	Miembro de Sociedades Científicas, Académicas, Colegios Profesionales (0.25 punto x c/u y hasta 4)	11	1		0.25	
	9.4	Distinciones académicas o científicas (0.5 punto x c/u y hasta 2)		1			
	9.5	Reconocimiento por universidades o instituciones (0.5 punto x c/u y hasta 2)	173	1		0.50	
10. EXTENSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	10.1	Vinculadas con las asignaturas (1.0 punto x c/u y hasta 3)		3	4		
	10.2	Vinculadas con el servicio a la comunidad (1.0 punto x c/u y hasta 2)		2			
	10.3	Vinculadas con un desarrollo social (1.0 punto x c/u y hasta 2)		2			
PUNTAJE TOTAL DE LOS INDICADORES DEL CURRÍCULUM VITAE					60		25.75

	GESTION DE RECURSOS HUMANOS			
	PROCESO NIVEL 0:	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
	OTROS DOCUMENTOS	REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS		
	Código: A.GRH.01-RG-04	Versión: 02	Fecha: 1/7/25	Página 19 de 19

ANEXO 04

APELLIDOS Y NOMBRES: OLGUITA JESSEL ALEGRE CUBA

PLAZA DOCENTE: Gestión Ambiental, Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN., Gestión de los residuos sólidos

CATEGORIA: AUXILIAR

DEDICACION: TIEMPO PARCIAL (20 Horas)

FACULTAD: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

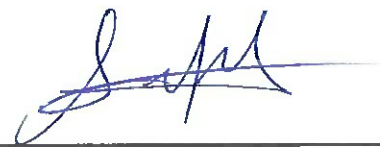
4.2. HOJA DE CALIFICACIONES DE INDICADORES DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN		PUNTAJE ESPECÍFICO				PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
			DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO			PARCIAL	TOTAL
1. Clase Magistral	1,1,	Conocimiento y dominio del tema (de 0,0 a 8,0 puntos)	2	4	6	8	8	30	6	26.00
	1,2,	Habilidad y actitud docente (de 0,0 a 8,0 puntos)	2	4	6	8	8		8	
	1,3,	Utilización de medios tecnológicos (de 0,0 a 8,0 puntos)	2	4	6	8	8		8	
	1,4,	Sílabo y Plan de la Clase (de 0,0 a 6,0 puntos)	0	2	4	6	6		4	
2. Entrevista Personal	2,1,	Temas emergentes de la Educación Universitaria (de 0,0 a 5,0 puntos)	2	3	4	5	5	10	4	9.00
	2,2,	Temas emergentes de Cultura General (de 0,0 a 5,0 puntos)	2	3	4	5	5		5	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO DE LOS INDICADORES DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL									35.00	

4.3. HOJA RESUMEN DE CALIFICACIONES

INDICADORES		PUNTAJE OBTENIDO
1	TITULOS Y GRADOS	7.00
2	EXPERIENCIA PROFESIONAL	7.00
3	EXPERIENCIA DOCENTE	-
4	ACTUALIZACION Y CAPACITACIONES	5.00
5	PRODUCCION INTELECTUAL E INVESTIGACION	1.00
6	CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO	2.00
7	IDIOMAS	2.00
8	PARTICIPACION ACADEMICA Y CIENTIFICA	1.00
9	RECONOCIMIENTO Y MERITOS	0.75
10	EXTENSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	-
SUB TOTAL		25.75
INDICADORES		PUNTAJE OBTENIDO
1	CLASE MAGISTRAL	26.00
2	ENTREVISTA PERSONAL	9.00
SUB TOTAL		35.00
PUNTAJE TOTAL		60.75





“La reproducción total o parcial de este documento, constituye un “DOCUMENTO NO CONTROLADO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Bellavista, 21 de agosto del 2025

OFICIO N°10-2025-JC-CDO-FIARN

Doctor

MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-



**ASUNTO: INFORME SOBRE IMPUGNACIONE DEL
POSTULANTE NILTON SARAVIA YATACO**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de saludarlo cordialmente y, a la vez, presentarle el informe correspondiente a la impugnación presentada por el postulante Nilton Saravia Yataco, en el marco del Concurso Público de Docentes Ordinarios 2025-II.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27, inciso 27.4, del Reglamento del Concurso Público para Docentes Ordinarios; "El informe del Jurado Calificador sobre la materia impugnada será elevado al Consejo de Facultad para que, en sesión extraordinaria, resuelva la impugnación en instancia definitiva."

En ese sentido, se solicita a usted que en consejo de facultad del día 21 de agosto de 2025 se resuelva en instancia definitiva las impugnaciones presentadas.

Sin otro particular, me despido de usted con las muestras de mi mayor consideración y estima.


Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz
Presidente
Jurado Calificador Concurso Docentes
Ordinarios 2025-II



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

INFORME SOBRE IMPUGNACIÓN DE RESULTADOS DEL POSTULANTE NILTON SARAVIA YATACO

JURADO CALIFICADOR DE CONCURSO PUBLICO

Callao, 21 de agosto del 2025

Sr.

Dr. Maximo Fidel Baca Neglia

Presidente del Consejo de Facultad de la FIARN

Asunto: Respuesta a su impugnación respecto a los resultados del concurso público para docentes ordinarios 2025-II presentado por el postulante Nilton Saravia Yataco

Estimado presidente del consejo:

En reunión del Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II, realizada el día 21 de agosto de 2025 a las 8:00 horas, se procede a la atención de la solicitud de impugnación presentada por el postulante Nilton Saravia Yataco.

Con relación al escrito de impugnación presentado con fecha 20 de agosto de 2025, respecto a los resultados del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II, llevado a cabo en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales (FIARN), le informamos lo siguiente:

1. Sobre el reclamo N.º 1 – Asignación de puntaje en experiencia profesional

Respecto a la observación relacionada con la asignación de puntaje en el rubro de experiencia profesional, se le precisa al postulante que la experiencia debe computarse a partir del inicio de la realización de las Practicas Pre Profesionales, tal como lo establece el Artículo 9 del Reglamento del Concurso Público para Docentes Ordinarios, que señala:

“Para todas las categorías, los años de ‘ejercicio profesional’ se computan a partir del inicio de la realización de las prácticas profesionales (en el marco de la Ley 31396), que reconoce las prácticas



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



*Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana
preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral."*

La postulante Massy Minett Manrique Quito presentó en su CV documentado constancias de trabajo que datan del año 2007, fecha posterior a la obtención de su grado de bachiller. En cuanto a su experiencia docente, se evidencia que ha trabajado desde el año 2014 en universidades privadas como docente a tiempo parcial, lo cual se respalda con constancias laborales y cargas académicas. Asimismo, de acuerdo con la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria N.º 30220, se establece un plazo de cinco años para que los docentes se adecuen a los requisitos exigidos para el ejercicio de la docencia. Además, el Artículo 81 de dicha ley reconoce que el tiempo ejercido como jefe de práctica o ayudante de cátedra se computa como tiempo de servicio docente válido para la categoría de docente auxiliar. Por otro lado, el Decreto Legislativo N.º 1496, modificado por la ley correspondiente, establece en su Artículo 4 – Inciso 4.1, que el plazo de adecuación de los docentes se extiende hasta el 30 de diciembre de 2025.

En ese sentido, la experiencia presentada por la postulante es válida (con las constancias de trabajo) y se encuentra dentro del marco legal vigente, motivo por el cual la asignación del puntaje fue correcta.

2. Sobre el reclamo N.º 2 – Supuesto conflicto de interés

El postulante ha señalado que existiría un posible conflicto de interés por parte del presidente del Jurado, al haber interactuado con postulantes el día 11 de agosto de 2025, fecha de cierre de inscripciones.

Al respecto, se aclara que el presidente del Jurado se encontraba ese día en el área de Rectorado cumpliendo funciones como presidente de la Comisión de Grados y Títulos, atendiendo gestiones administrativas. Asimismo, ese mismo día, el Dr. **Miguel Ángel De La Cruz Cruz** firmó la copia del acta de sustentación correspondiente al docente Dr. **Rubén Gilberto Rodríguez Flores**, en su calidad de asesor. (Ver anexo: evidencia fotográfica).

En dicho contexto, el presidente del Jurado fue saludado por diversos miembros de la comunidad universitaria, entre ellos su persona, en calidad de docente contratado durante el semestre 2025-A. Este tipo de interacción (saludos formales y breves) no configura, en ningún caso, una relación de amistad ni una causal de conflicto de interés, según lo establecido por la normativa vigente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

3. Sobre el reclamo N.º 3 – En el que el postulante argumenta que se habría vulnerado la imparcialidad conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 30220, el Estatuto de la UNAC y el Reglamento del Concurso Docente, el jurado precisa lo siguiente: Todo el proceso se llevó a cabo respetando los plazos establecidos y con total objetividad. Se cumplió estrictamente con el cronograma, el reglamento del concurso, las bases, la normativa vigente y la Ley Universitaria. Tal como se evidencia en los documentos de los postulantes no aptos —entre los cuales se encuentra el postulante impugnante—, se concluye que los 12 postulantes en cuestión no presentaron las declaraciones juradas exigidas. Asimismo, otros postulantes omitieron la presentación de la habilitación profesional, anexos, formatos y demás requisitos estipulados en el Reglamento del Concurso Público, las bases, el Estatuto y la Ley Universitaria.

4. Sobre su solicitud N.º 1 – Revisión detallada y objetiva del proceso

Le informamos que el proceso de evaluación fue realizado de manera transparente, objetiva y conforme a lo establecido en el reglamento, y se encuentra debidamente documentado, foliado y publicado. La postulante Massy Minett Manrique Quito cumple con todos los requisitos exigidos para la plaza convocada.

5. Sobre su solicitud N.º 2 – Evaluación por jurado imparcial o comisión ad hoc

No corresponde la designación de un nuevo jurado o comisión ad hoc, toda vez que el actual Jurado Calificador fue constituido de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y ha actuado dentro de sus funciones de manera imparcial. La justificación de la presencia del presidente del jurado el día 11 de agosto ya ha sido explicada en el ítem 2 del presente informe.

6. Sobre su solicitud N.º 3 – Medidas para prevenir conflictos de interés

El proceso contempla mecanismos establecidos en el Artículo 22 del Reglamento del Concurso, que señala:

“No podrán ser miembros del Jurado Calificador los docentes y estudiantes parientes entre sí y que tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad con el postulante, bajo responsabilidad. En este caso es obligatoria la abstención del miembro del Jurado Calificador incurso en este supuesto.”

Adicionalmente, todos los postulantes han firmado sus respectivas declaraciones juradas de no tener impedimentos ni vínculos que configuren conflictos de interés, conforme a la normativa vigente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Conclusión:

Tras revisar su impugnación y los fundamentos expuestos, se concluye que el reclamo del postulante Nilton Saravia Yataco no procede al no encontrarse irregularidades en el proceso ni fundamentos válidos que justifiquen la revisión de los resultados.

Siendo las 08:40 horas, se da por concluida la reunión de reunión de trabajo.

Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz
Presidente del Jurado Evaluador

Mtra. Janet Mamani Ramos
Miembro del Jurado Evaluador

Est. Adrian Jesús Briones Trillo
Miembro



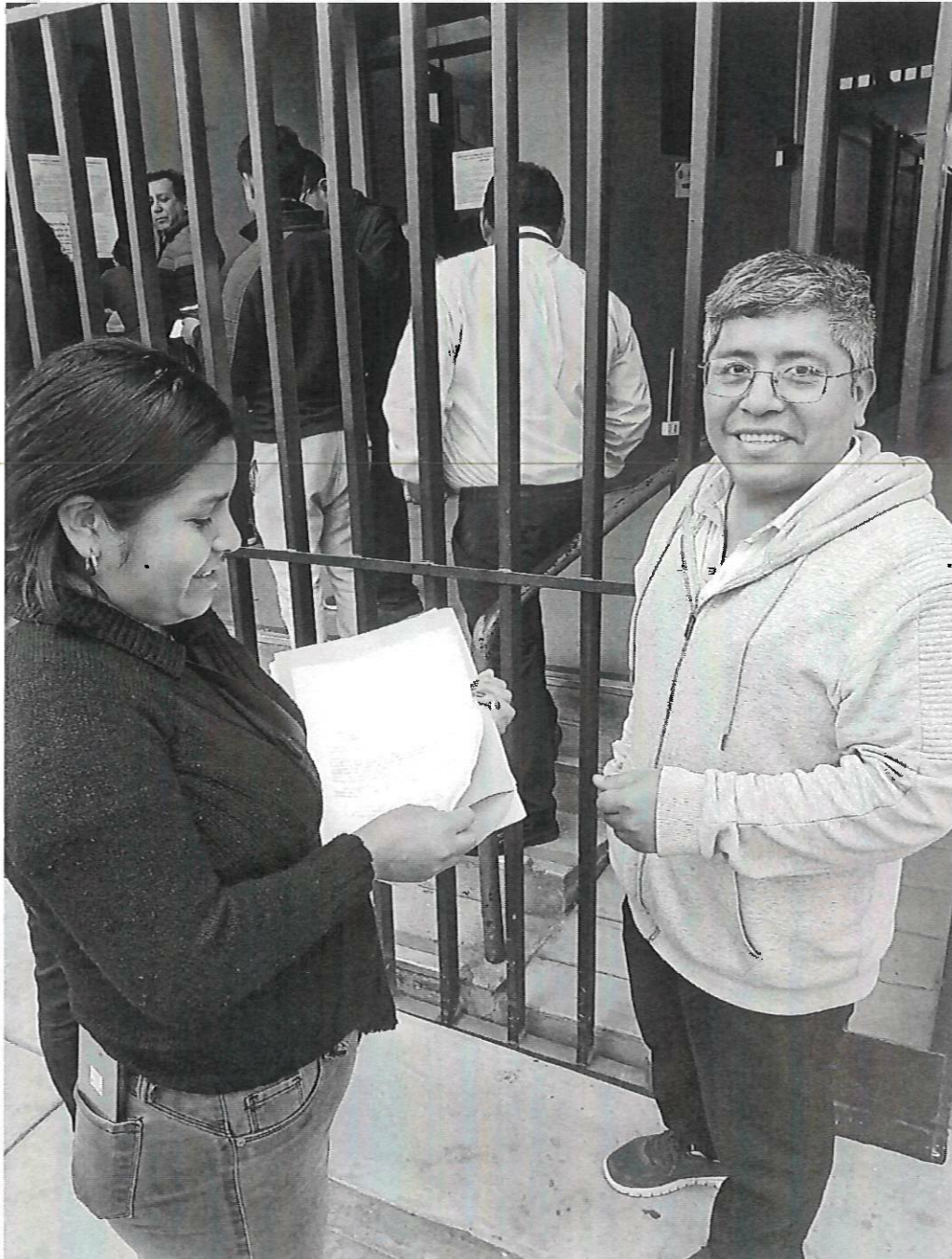
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ANEXO



Fotografía de presencia con el personal administrativo en el rectorado para tramite

[Handwritten signatures]



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Fotografía Proceso de firma del presidente de grados y títulos de acta de sustentación de tesis para el docente Dr. Rubén Rodríguez

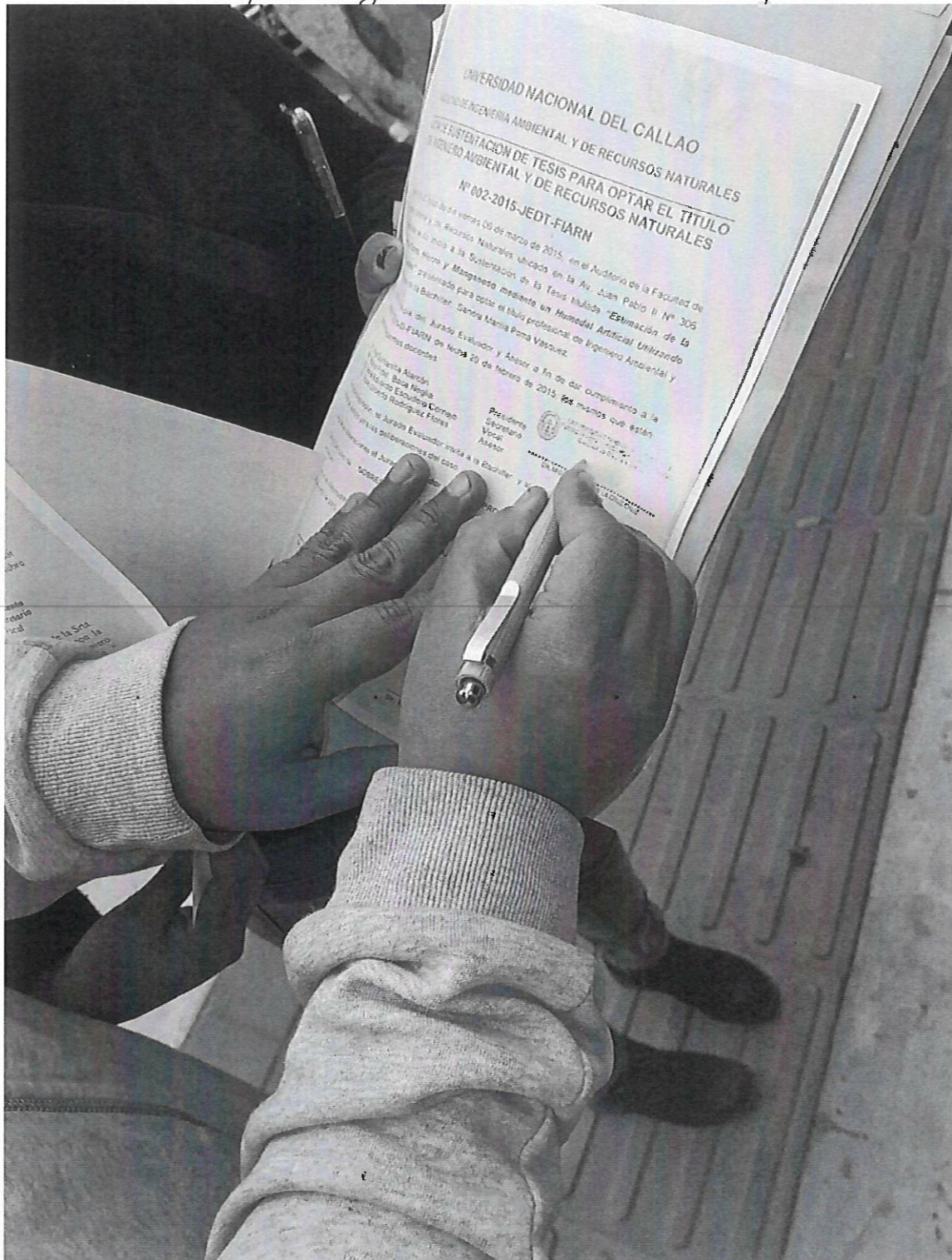
[Handwritten signatures]



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Fotografía del Acta de sustentación de tesis

[Three handwritten signatures in blue ink]

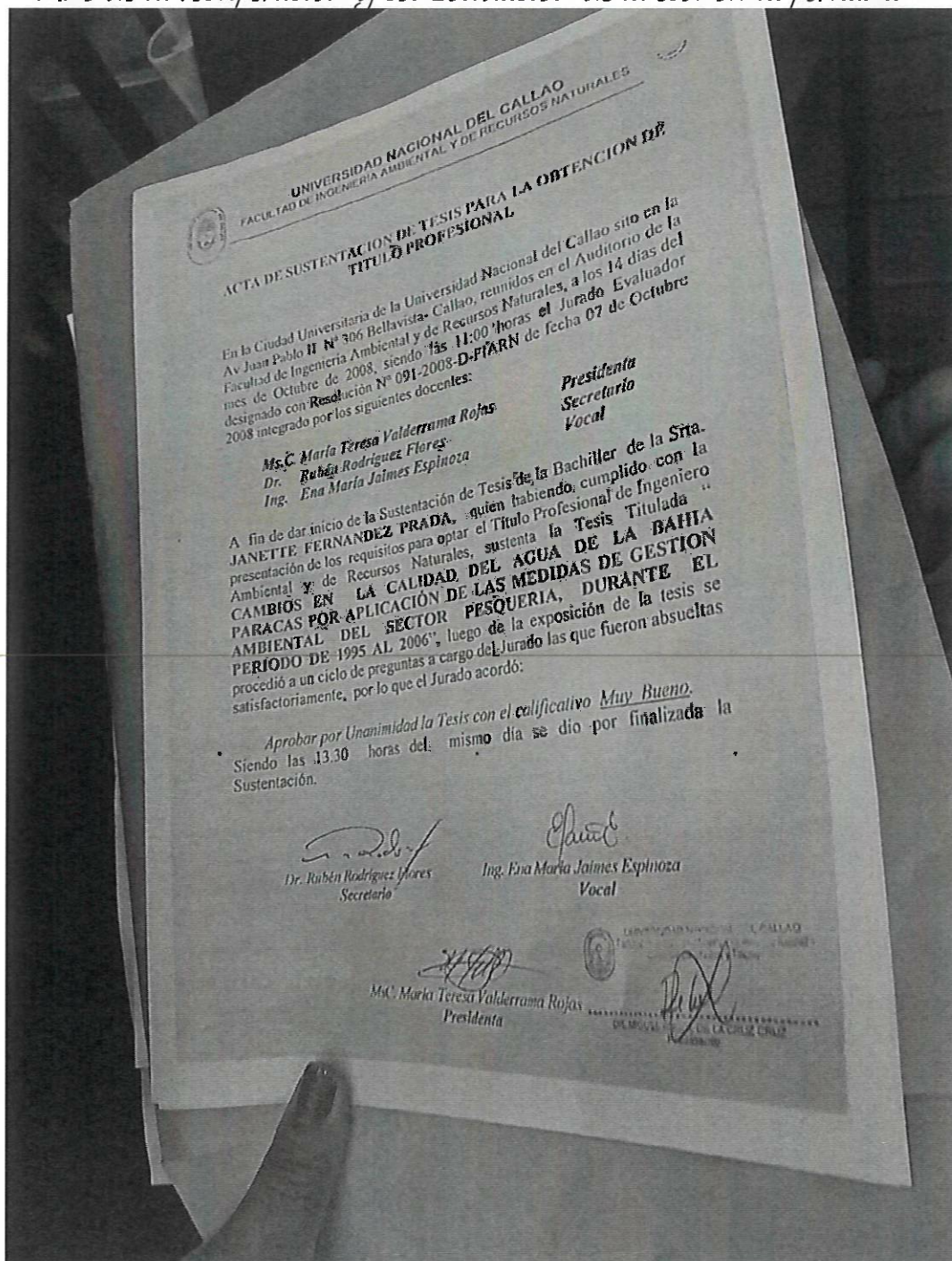


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Fotografía de la Firma del presidente de grados y títulos para la validación de acta de sustentación

[Three handwritten signatures in blue ink]



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Fotografía. Espera del presidente de grados y títulos con el personal administrativo a la espera del secretario general

[Handwritten signatures]

Callao ,20 de agosto de 2025

Señor

Dr. Miguel Angel De la Cruz Cruz

Presidente del Jurado Calificador de Concurso Público de Docentes Ordinarios-FIARN
UNAC



Presente. -

Asunto: Impugnación al resultado de la evaluación del Concurso Publico de Docentes Ordinario-FIARN y posible conflicto de interés.

De mi consideración:

Yo, Nilton César Saravia Yataco, con DNI N.º 21876080, postulante al concurso para la plaza de docente a Tiempo parcial del curso de Matemática Básica y Matemática I de la facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, me dirijo a ustedes respetuosamente con el fin de presentar un **reclamo formal** respecto al proceso de evaluación llevado a cabo por el jurado designado.

Fundamento del reclamo:

1. Durante la revisión de resultados, he detectado **inconsistencias en la asignación de puntajes**, especialmente en el rubro de experiencia profesional, que no concuerdan con los méritos presentados por la postulante , supuesta ganadora. Por lo siguiente:

- Para sustentar esta afirmación, adjunto constancias de SUNEDU que acreditan la obtención de grados académicos de la postulante supuesta favorecida, Massy Minett Manrique Quito (DNI 10618812).
- Título Profesional de Licenciado en Matemática, expedido por la Universidad Nacional del Callao (UNAC) el 10 de noviembre de 2023 (Diploma UNACTP2700011927, Resolución 661-2023-CU-TP).
- Grado de Maestro en Investigación y Docencia Universitaria, expedido por la UNAC el 22 de marzo de 2024 (Diploma UNACGM270001926, Resolución 045-2024-CU-GM).
- Según las bases del concurso, se otorga 0.5 puntos por semestre académico de experiencia profesional, y teniendo en cuenta que el título profesional (requisito mínimo para el ejercicio profesional), lo obtuvo en noviembre de 2023, por lo que el periodo de experiencia profesional posible se ve severamente limitado; por lo que resulta matemáticamente imposible que, en el corto tiempo transcurrido entre la obtención de su título (noviembre 2023) y la fecha de este concurso (agosto 2025), se haya acumulado la experiencia necesaria para justificar 8 puntos en este rubro, equivalente a 16 semestres completos (8 años) de experiencia profesional. Contraviniendo el artículo 8 inciso d) , del reglamento del concurso público para docentes ordinarios (Aprobado por Resolución del consejo universitario 147-2025-CU del 01 de julio del 2025).

2. Además , existen **indicios de posible conflicto de interés**, ya que se ha constatado la existencia de una relación cercana de amistad entre el presidente del jurado evaluador y postulantes; puesto que el último día de inscripción de postulantes al concurso público para docentes ordinarios en la UNAC, el presidente del jurado

evaluador estuvo presenciando e interactuando con algunos postulantes desde las 14:00h hasta antes del cierre de las inscripciones, donde hubo testigos presenciales del hecho. (adjunto imagen del hecho)

3. Según lo dispuesto en la **Ley Universitaria N.º 30220, Estatuto de la UNAC y el Reglamento de Concursos Docentes de la universidad**, los concursos deben garantizar **imparcialidad, igualdad de oportunidades y objetividad**, principios que podrían haberse visto afectados.

Solicitud:

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente:

1. Que se realice una **revisión detallada y objetiva de los puntajes asignados** por el jurado involucrado, considerando los méritos de todos los postulantes de manera transparente.
2. Que, de considerarse pertinente, se **asigne la evaluación a un jurado imparcial o comisión ad hoc** para garantizar la transparencia del concurso.
3. Que se adopten las medidas necesarias para **prevenir conflictos de interés futuros** en el proceso de selección.

Por lo expuesto, señor presidente del jurado evaluador, espero ser escuchado positivamente por ser de justicia.

Agradezco de antemano la atención a la presente y quedo a disposición para proporcionar cualquier información adicional que contribuya a la revisión objetiva del concurso.

Atentamente,



Mtro. Nilton César Saravia Yataco

DNI 21876080

niltonsaravia08@gmail.com cel: 992399146

Adjunto:

- Registro Nacional de grados Académicos y Títulos Profesional de SUNEDU.
- Imagen durante la inscripción de postulantes.

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

(**) Si existe alguna observación en tu nombre o DNI (Haz click aquí)

Resultado

Graduado	Grado o Título	Institución
MANRIQUE QUITO, MASSY MINETT DNI 10618812	BACHILLER EN MATEMÁTICA Fecha de diploma: 02/04/07 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 02/03/1999 Fecha egreso: 09/02/2007	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PERU
MANRIQUE QUITO, MASSY MINETT DNI 10618812	LICENCIADO EN MATEMÁTICA Fecha de diploma: 10/11/2023 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PERU
MANRIQUE QUITO, MASSY MINETT DNI 10618812	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA Fecha de diploma: 22/03/24 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 26/03/2012 Fecha egreso: 17/12/2013	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PERU



PERÚ

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **MANRIQUE QUITO**
Nombres **MASSY MINETT**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **10618812**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
Rectora **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**
Secretario General **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**
Director **JUAN VALDIVIA ZUTA**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
UNIVERSITARIA**
Fecha de Expedición **22/03/24**
Resolución/Acta **045-2024-CU-GM**
Diploma **UNACGM270001926**
Fecha Matrícula **26/03/2012**
Fecha Egreso **17/12/2013**

Fecha de emisión de la constancia:
15 de Agosto de 2025



CÓDIGO VIRTUAL 0002525081

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria
Motivo: Servidor de Agente
automatizado
Fecha: 15/08/2025 19:46:42-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



PERÚ

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **MANRIQUE QUITO**
Nombres **MASSY MINETT**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **10618812**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
Rector **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**
Secretario General **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**
Decano **JUAN ABRAHAM MENDEZ VELASQUEZ**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional **LICENCIADO EN MATEMÁTICA**
Fecha de Expedición **10/11/2023**
Resolución/Acta **661-2023-CU-TP**
Diploma **UNACTP2700011927**

Fecha de emisión de la constancia:
15 de Agosto de 2025



CÓDIGO VIRTUAL 0002525070

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria
Motivo: Servidor de Agente
automatizado
Fecha: 15/08/2025 19:35:57-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



FOTO TOMADA EN EL RECTORADO

Callao, 20 de agosto de 2025

Gustavo Angel De la Cruz Cruz
Presidente del Jurado Calificador de Concurso Público de Docentes Ordinarios-
FIARN



Presente. -

Asunto: Impugnación al resultado de la evaluación del Concurso Publico de Docentes Ordinario-FIARN y posible conflicto de interés.

De mi consideración:

Yo, Nilton César Saravia Yataco, con DNI N.º 21876080, postulante al concurso para la plaza de docente a Tiempo parcial del curso de Matemática Básica y Matemática I de la facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, me dirijo a ustedes respetuosamente con el fin de presentar un **reclamo formal** respecto al proceso de evaluación llevado a cabo por el jurado designado.

Fundamento del reclamo:

1. Durante la revisión de resultados, he detectado **inconsistencias en la asignación de puntajes**, especialmente en el rubro de experiencia profesional, que no concuerdan con los méritos presentados por la postulante, supuesta ganadora. Por lo siguiente:

- Para sustentar esta afirmación, adjunto constancias de SUNEDU que acreditan la obtención de grados académicos de la postulante supuesta favorecida, Massy Minetti Manrique Quito (DNI 10618812).
- Título Profesional de Licenciado en Matemática, expedido por la Universidad Nacional del Callao (UNAC) el 10 de noviembre de 2023 (Diploma UNACTP2700011927, Resolución 661-2023-CU-TP).
- Grado de Maestro en Investigación y Docencia Universitaria, expedido por la UNAC el 22 de marzo de 2024 (Diploma UNACGM270001926, Resolución 045-2024-CU-GM).
- Según las bases del concurso, se otorga 0.5 puntos por semestre académico de experiencia profesional, y teniendo en cuenta que el título profesional (requisito mínimo para el ejercicio profesional), lo obtuvo en noviembre de 2023, por lo que el periodo de experiencia profesional posible se ve severamente limitado; por lo que resulta matemáticamente imposible que, en el corto tiempo transcurrido entre la obtención de su título (noviembre 2023) y la fecha de este concurso (agosto 2025), se haya acumulado la experiencia necesaria para justificar 8 puntos en este rubro, equivalente a 16 semestres completos (8 años) de experiencia profesional. Contraviniendo el artículo 8 inciso d), del reglamento del concurso público para docentes ordinarios (Aprobado por Resolución del consejo universitario 147-2025-CU del 01 de julio del 2025).

2. Además, existen **indicios de posible conflicto de interés**, ya que se ha constatado la existencia de una relación cercana de amistad entre el presidente del jurado evaluador y postulantes; puesto que el último día de inscripción de postulantes al concurso público para docentes ordinarios en la UNAC, el presidente del jurado

evaluador estuvo presenciando e interactuando con algunos postulantes desde las 14:00h hasta antes del cierre de las inscripciones, donde hubo testigos presenciales del hecho. (adjunto imagen del hecho)

3. Según lo dispuesto en la **Ley Universitaria N.º 30220, Estatuto de la UNAC y el Reglamento de Concursos Docentes de la universidad**, los concursos deben garantizar **imparcialidad, igualdad de oportunidades y objetividad**, principios que podrían haberse visto afectados.

Solicitud:

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente:

1. Que se realice una **revisión detallada y objetiva de los puntajes asignados** por el jurado involucrado, considerando los méritos de todos los postulantes de manera transparente.
2. Que, de considerarse pertinente, se **asigne la evaluación a un jurado imparcial o comisión ad hoc** para garantizar la transparencia del concurso.
3. Que se adopten las medidas necesarias para **prevenir conflictos de interés futuros** en el proceso de selección.

Por lo expuesto, señor presidente del jurado evaluador, espero ser escuchado positivamente por ser de justicia.

Agradezco de antemano la atención a la presente y quedo a disposición para proporcionar cualquier información adicional que contribuya a la revisión objetiva del concurso.

Atentamente,



Mtro. Nilton César Saravia Yataco

DNI 21876080

niltonsaravia08@gmail.com cel: 992399146

Adjunto:

- Registro Nacional de grados Académicos y Títulos Profesional de SUNEDU.
- Imagen durante la inscripción de postulantes.

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

(**) Si existe alguna observación en tu nombre o DNI (Haz click aquí)

Resultado

Graduado	Grado o Título	Institución
MANRIQUE QUITO, MASSY MINETT DNI 10618812	BACHILLER EN MATEMÁTICA Fecha de diploma: 02/04/07 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 02/03/1999 Fecha egreso: 09/02/2007	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PERU
MANRIQUE QUITO, MASSY MINETT DNI 10618812	LICENCIADO EN MATEMÁTICA Fecha de diploma: 10/11/2023 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PERU
MANRIQUE QUITO, MASSY MINETT DNI 10618812	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA Fecha de diploma: 22/03/24 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 26/03/2012 Fecha egreso: 17/12/2013	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PERU



PERÚ

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **MANRIQUE QUITO**
Nombres **MASSY MINETT**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **10618812**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
Rectora **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**
Secretario General **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**
Director **JUAN VALDIVIA ZUTA**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
UNIVERSITARIA**

Fecha de Expedición **22/03/24**
Resolución/Acta **045-2024-CU-GM**
Diploma **UNACGM270001926**
Fecha Matricula **26/03/2012**
Fecha Egreso **17/12/2013**

Fecha de emisión de la constancia:
15 de Agosto de 2025



CÓDIGO VIRTUAL 0002525081

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria
Motivo: Servidor de Agente
automatizado
Fecha: 15/08/2025 19:46:42-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

**PERÚ**Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	MANRIQUE QUITO
Nombres	MASSY MINETT
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	10618812

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Rector	ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Secretario General	LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS
Decano	JUAN ABRAHAM MENDEZ VELASQUEZ

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional	LICENCIADO EN MATEMÁTICA
Fecha de Expedición	10/11/2023
Resolución/Acta	661-2023-CU-TP
Diploma	UNACTP2700011927

Fecha de emisión de la constancia:
15 de Agosto de 2025

**CÓDIGO VIRTUAL 0002525070****ROLANDO RUIZ LLATANCE**
EJECUTIVOUnidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria
Motivo: Servidor de Agente
automatizado
Fecha: 15/08/2025 19:35:57-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

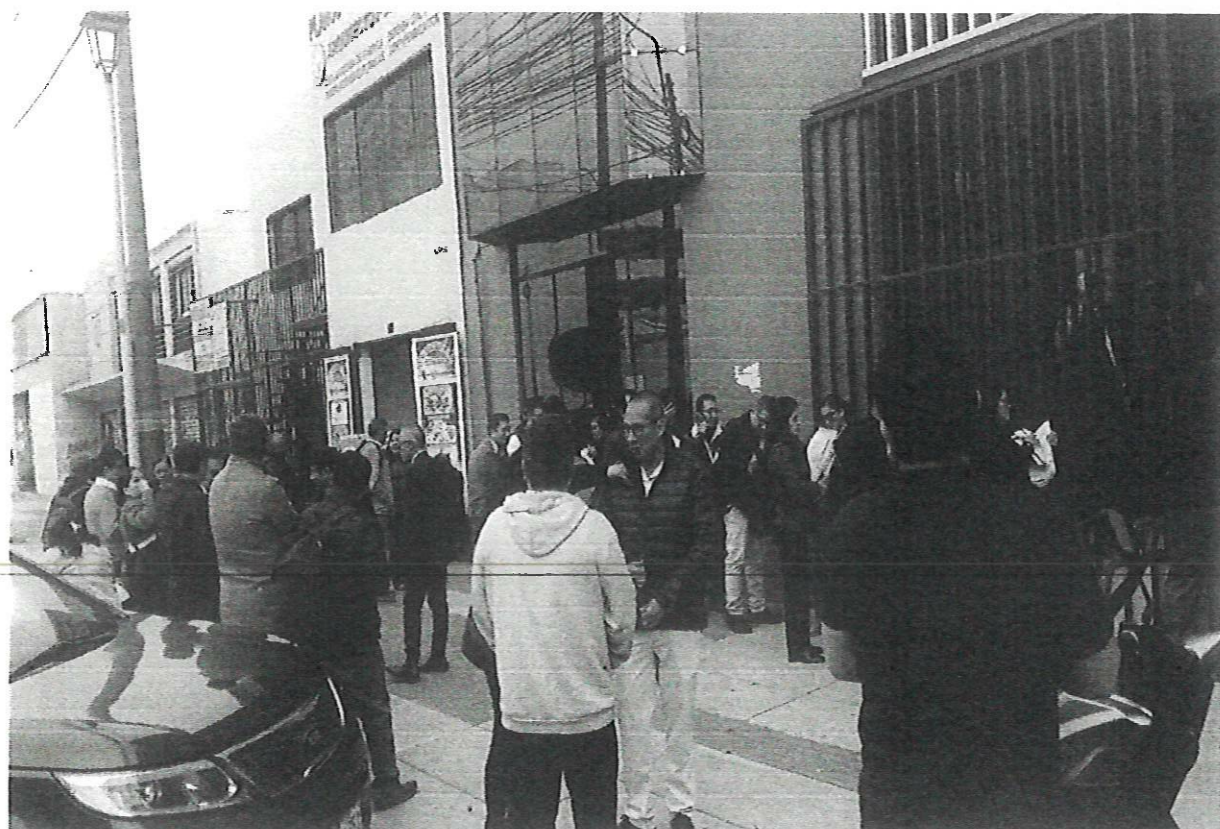


FOTO TOMADA EN EL RECTORADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Bellavista, 21 de agosto del 2025

OFICIO N°11-2025-JC-CDO-FIARN

Doctor

MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Presente.-



**ASUNTO: INFORME SOBRE IMPUGNACIONE DEL
POSTULANTE ROBERT ANGEL URBINA
MEDINA**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de saludarlo cordialmente y, a la vez, presentarle el informe correspondiente a la impugnación presentada por los postulante Robert Angel Urbina Medina, en el marco del Concurso Público de Docentes Ordinarios 2025-II.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27, inciso 27.4, del Reglamento del Concurso Público para Docentes Ordinarios; "El informe del Jurado Calificador sobre la materia impugnada será elevado al Consejo de Facultad para que, en sesión extraordinaria, resuelva la impugnación en instancia definitiva."

En ese sentido, se solicita a usted que en consejo de facultad del día 21 de agosto de 2025 se resuelva en instancia definitiva las impugnacione presentada.

Sin otro particular, me despido de usted con las muestras de mi mayor consideración y estima.


Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz
Presidente
Jurado Calificador Concurso Docentes
Ordinarios 2025-II



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

INFORME SOBRE IMPUGNACIÓN DE RESULTADOS DEL POSTULANTE ROBERT ANGEL URBINA MEDINA

JURADO CALIFICADOR DE CONCURSO PUBLICO

Callao, 21 de agosto del 2025

Sr.

Dr. Maximo Fidel Baca Neglia

Presidente del Consejo de Facultad de la FIARN

Referencia: Proveído N° 0873-2025-D-FIARN y Proveído N° 6110-2025-SG-UNAC

Asunto: Respuesta a su impugnación respecto a los resultados del concurso público para docentes ordinarios 2025-II presentado por el postulante Robert Ángel Urbina Medina

En reunión del Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II, realizada el día 21 de agosto de 2025 a las 8:40 horas, se procede a la atención de la solicitud de impugnación presentada por el postulante Robert Ángel Urbina Medina.

Que, de acuerdo con el Reglamento del Concurso Público para Docentes Ordinarios, en su **"Artículo 27, se establece lo siguiente: 27.1 El candidato impugnante presentará las evidencias documentarias fehacientes que acrediten los fundamentos de su impugnación, en solicitud dirigida al presidente del Jurado Calificador, en mesa de partes de la respectiva Facultad"**.

Asimismo, según lo señalado en las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II, en el numeral 1.6 – Registro y Cronograma, se establece que el día 20 de agosto de 2025: **"La presentación de impugnaciones se realiza en la facultad respectiva"**.

Tras la revisión de la documentación presentada y en cumplimiento del procedimiento establecido, el Jurado



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Calificador concluye que:

La impugnación presentada por el postulante Robert Ángel Urbina Medina se declara no ha lugar, por no cumplir con la presentación en la instancia respectiva.

Siendo las 09:00 horas, se da por concluida la reunión de reunión de trabajo.

Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz
Presidente del Jurado Evaluador

Mtra. Janet Mamani Ramos
Miembro del Jurado Evaluador

Est. Adrian Jesús Briones Trillo
Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Bellavista, 21 de agosto del 2025

OFICIO N°012-2025-JC-CDO-FIARN

Doctor

MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA

DECANO FIARN

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente. -



**ASUNTO: DOCUMENTOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA
PÁGINA WEB**

**REF. : a). RESOLUCIÓN N°147-2025-CU.
b). RESOLUCIÓN N°159-2025-CU.
c). RESOLUCIÓN N°161-2025-CU.
d). RESOLUCIÓN N°209-2025-R.
e). RESOLUCIÓN N°173-2025-CF-FIARN
f). PROVEIDO N°0834-2025-SG
g) RESOLUCION N°196-2025-CF-2025**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de saludarlo cordialmente y; a la vez, remitir los informes correspondientes a las impugnaciones presentadas por los postulantes Nilton Saravia Yataco y Robert Ángel Urbina Medina, así como la resolución del Consejo de Facultad N°196-2025-CF-2025, emitida en el día de hoy, en el marco del Concurso Público de Docentes Ordinarios 2025-II, para su respectiva publicación en la página web de la UNAC.

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,

Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz
Presidente
Jurado Calificador Concurso Docentes
Ordinarios 2025-II



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 21 de agosto de 2025

Señor:

Presente.-

Con fecha veintiuno de agosto de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 196-2025-CF-FIARN

Visto, los Oficios N° 10-2025-JC-CDO-FIARN de fecha 21 de agosto de 2025 y Oficio N° 11-2025-JC-CDO-FIARN de fecha 21 de agosto de 2025, mediante el cual el Presidente del Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, presenta el informe sobre impugnación del Postulante Nilton Saravia Yataco y el informe sobre impugnación del Postulante MSc. Robert Angel Urbina Medina.

CONSIDERANDO:

Que, según Art. N° 83 de la Ley Universitaria Ley N° 30220, la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad.

Que, según el Art. 178 inciso 178.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de la Facultad de acuerdo a la normatividad vigente.

Que, los artículos 300, 301 y 302 de la norma estatutaria determinan que: i) "La admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento", ii) "La convocatoria a concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diario de mayor circulación nacional, regional y en el portal web de la Universidad dentro de los plazos establecidos en los reglamentos correspondientes"; y, iii) "La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico";

Que, con Resolución N° 167-2025-CF-FIARN de fecha 4 de julio de 2025, se propone al Consejo Universitario, la Convocatoria a Concurso Público de cuatro (04) Plazas para Docente Ordinario de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 159-2025-CU de fecha 14 de julio de 2025, se aprobó la modificación del Cronograma del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 087-2025-CU.

Que, con Resolución N° 209-2025-R del 25 de julio de 2025, se aprobó las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 173-2025-CF-FIARN de fecha 4 de julio de 2025, se designó al Jurado Calificador para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, conformado por los siguientes docentes: Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz (Presidente), Mtra. Janet Mamani Ramos (Miembro), Est. Adrian Jesus Briones Trillo (Miembro).

Que, el Art. 27° Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 147-2025-CU de fecha 1 de julio de 2025, señala que en el de existir impugnaciones al Concurso Público, se sujetará al procedimiento siguiente:

- 27.1. El candidato impugnante presentará las evidencias documentarias fehacientes que acrediten los fundamentos de su impugnación, en solicitud dirigida al presidente del Jurado Calificador en mesa de partes de la respectiva Facultad.
- 27.2. La impugnación se presenta dentro de las 24 horas siguientes de la publicación oficial de los resultados por parte del Jurado Calificador en la página web de la universidad y la respectiva Facultad.
- 27.3. Recibida la impugnación del postulante, el Jurado Calificador se reunirá en sesión especial, para contemplar la misma, debiendo emitir su informe de acuerdo al Cronograma de Concurso Público para Docente Ordinario, bajo su responsabilidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



- 27.4. El informe del Jurado Calificador sobre la materia impugnada será elevado al Consejo de Facultad para que en sesión extraordinaria resuelva la impugnación en instancia definitiva.
- 27.5. Las impugnaciones tramitadas fuera del procedimiento indicado en el presente artículo deberán tenerse como no presentadas.

Que, con documento de fecha 20 de agosto de 2025, el Mtro. Nilton César Saravia Yataco presenta su impugnación al resultado de la evaluación del Concurso Público de Docentes Ordinario de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales y posible conflicto de interés, donde solicita que se realice una revisión detallada y objetiva de los puntajes asignados por el jurado involucrado, considerando los méritos de todos los postulantes de manera transparente; asimismo, de considerarse pertinente, se asigne la evaluación a un jurado imparcial o comisión ad hoc para garantizar la transparencia del concurso, y que se adopten las medidas necesarias para prevenir conflictos de interés futuros en el proceso de selección.

Que, con Oficio N° 10-2025-JC-CDO-FIARN de fecha 21 de agosto de 2025, el Presidente del Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, presenta el informe sobre impugnación de Resultados del Postulante Nilton Saravia Yataco, donde, tras revisar la impugnación y los fundamentos expuestos, se concluye que el reclamo del postulante antes mencionado no procede al no encontrarse irregularidades en el procesos ni fundamentos válidos que justifiquen la revisión de los resultados.

Que, mediante escrito de fecha 19 de agosto de 2025, presentado por el MSc. Robert Ángel Urbina Medina, donde interpone impugnación del Concurso Público de Docentes Ordinarios 2025-II de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, alegando diversas inconsistencias e incongruencias entre el Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao y las y las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II de la Universidad Nacional del Callao, tales como: contradicciones en los anexos de calificación y falta de claridad en los formatos; situaciones que generan inseguridad jurídica, vulneran el principio de igualdad y afectan la transparencia del proceso; por lo que solicita se declare fundada la impugnación, se revisen y corrijan las bases y el reglamento, y se garantice un proceso de selección con criterios claros, equitativos y conforme a ley.

Que, con Oficio N° 11-2025-JC-CDO-FIARN de fecha 21 de agosto de 2025, el Presidente del Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, presenta el informe sobre Impugnación de Resultados del Postulante MSc. Robert Angel Urbina Medina, donde concluyen que la impugnación presentada por el postulante antes mencionado se declara no ha lugar, por no cumplir con la presentación en la instancia respectiva.

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 21 de agosto de 2025, los miembros consejeros acordaron declarar no procedente el reclamo del docente Nilton Saravia Yataco, así como, declarar no ha lugar el reclamo del docente Robert Angel Urbina Medina por no cumplir con la presentación en la instancia respectiva.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 inciso 178.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.1 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- DECLARAR, no procedente la impugnación del docente Nilton Saravia Yataco, debido a no encontrarse irregularidades en el proceso.

Segundo.- DECLARAR no ha lugar el reclamo del docente Robert Angel Urbina Medina, dado que el Consejo de Facultad no aprueba el Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao y las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, por no cumplir con la presentación en la instancia respectiva.

Tercero.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, Dirección de Escuela Profesional y Archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA**.- Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc: DDA/FIARN, DEP/FIARN y archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán
Secretario Académico

		GESTION DE RECURSOS HUMANOS			
		PROCESO NIVEL O:		GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
		OTROS DOCUMENTOS		REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS	
		Código: A.GRH.01-RG-04	Versión: 02	Fecha: 1/7/25	Página 19 de 19

ANEXO 04
 APELLIDOS Y NOMBRES *MATAMOROS DE LA CRUZ JORGE*
 PLAZA DOCENTE CATEGORIA DEDICACION *AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 20 HORAS*
 FACULTAD *INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES*
 POSTULANTE: *ÁLVAREZ PIG, SANTOS PIO*


 15:00 pm

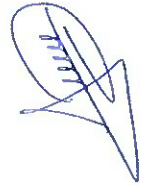
4.2. HOJA DE CALIFICACIONES DE INDICADORES DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO				PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
		DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO		PARCIAL	TOTAL
1. Clase Magistral	1.1. Conocimiento y dominio del tema (de 0,0 a 8,0 puntos)	2	4	6	8	30	8	32
	1.2. Habilidad y actitud docente (de 0,0 a 8,0 puntos)	2	4	6	8		8	
	1.3. Utilización de medios tecnológicos (de 0,0 a 8,0 puntos)	2	4	6	8		8	
	1.4. Sílabo y Plan de la Clase (de 0,0 a 6,0 puntos)	0	2	4	6		4	
2. Entrevista Personal	2.1. Temáticas emergentes de la Educación Universitaria (de 0,0 a 5,0 puntos)	2	3	4	5	10	4	8
	2.2. Temáticas emergentes de Cultura General (de 0,0 a 5,0 puntos)	2	3	4	5		4	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO DE LOS INDICADORES DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL								

		GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
PROCESO NIVEL O:	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
OTROS DOCUMENTOS	REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS		
Código: A.GRH.01-RG-04	Versión: 02	Fecha: 1/7/25	Página 19 de 19

ANEXO 04

APELLIDOS Y NOMBRES: **MATANOROS DE LA CRUZ JORGE**
 PLAZA DOCENTE CATEGORIA DEDICACION: **ASOCIADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA**
 FACULTAD: **INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**
 POSTULANTE: **VASQUEZ PERDOMO, FERNANDO**


 16:00 pm

4.2. HOJA DE CALIFICACIONES DE INDICADORES DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO				PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
		DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO		PARCIAL	TOTAL
1. Clase Magistral	1.1. Conocimiento y dominio del tema (de 0,0 a 8,0 puntos)	2	4	6	8	30	8	28
	1.2. Habilidad y actitud docente (de 0,0 a 8,0 puntos)	2	4	6	8		8	
	1.3. Utilización de medios tecnológicos (de 0,0 a 8,0 puntos)	2	4	6	8		8	
	1.4. Sílabo y Plan de la Clase (de 0,0 a 6,0 puntos)	0	2	4	6		4	
2. Entrevista Personal	2.1. Temas emergentes de la Educación Universitaria (de 0,0 a 5,0 puntos)	2	3	4	5	10	5	9
	2.2. Temas emergentes de Cultura General (de 0,0 a 5,0 puntos)	2	3	4	5		4	
		PUNTAJE TOTAL OBTENIDO DE LOS INDICADORES DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL						

		GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
PROCESO NIVEL O:		GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
OTROS DOCUMENTOS		REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS	
Código: A.GRH.01-RG-04	Versión: 02	Fecha: 1/7/25	Página 19 de 19

APELLIDOS Y NOMBRES *Concán Bordaes* ANEXO 04
 PLAZA DOCENTE CATEGORIA DEDICACION *Brion Onio*
 FACULTAD *INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES* AUXILIAR TC 40 HORAS
 19:00 15/08/2025

4.2. HOJA DE CALIFICACIONES DE INDICADORES DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO				PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN		
		DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO		PARCIAL	TOTAL	
1. Clase Magistral	1.1. Conocimiento y dominio del tema (de 0,0 a 8,0 puntos)	2	4	6	8	30	6		
	1.2. Habilidad y actitud docente (de 0,0 a 8,0 puntos)	2	4	6	8		8		
	1.3. Utilización de medios tecnológicos (de 0,0 a 8,0 puntos)	2	4	6	8		6		
	1.4. Sílabo y Plan de la Clase (de 0,0 a 6,0 puntos)	0	2	4	6		6		
2. Entrevista Personal	2.1. Temas emergentes de la Educación Universitaria (de 0,0 a 5,0 puntos)	2	3	4	5	10	3		
	2.2. Temas emergentes de Cultura General (de 0,0 a 5,0 puntos)	2	3	4	5		3		
		PUNTAJE TOTAL OBTENIDO DE LOS INDICADORES DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL							